

2 e j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"LA DESCONCENTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR:
EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública**

(Especialidad en Administración Pública)

P R E S E N T A :

Jaime Corija Aguilar



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

Capítulo I

LA REALIDAD NACIONAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LA EDUCACION SUPERIOR

- 1.- La regionalización de México y sus Niveles de Desarrollo
 - . El Concepto de Regionalización
 - . Regionalizaciones
 - . Niveles de Desarrollo
- 2.- Crecimiento Demográfico
 - . Crecimiento Demográfico y Educación
- 3.- Niveles de Desarrollo y de la Educación Superior

Capítulo II

POLITICA DE DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION DEL ESTADO MEXICANO

- 1.- Marco Teórico
- 2.- Algunos aspectos historicos de la Descentralización de la Administración Pública.
- 3.- La Política Educativa del Estado Mexicano
 - . La Educación Superior

Capítulo III

EL PROCESO DE DESCONCENTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, EN LA PLANEACION UNIVERSITARIA

- 1.- Antecedentes
- 2.- Proceso de la Reforma Universitaria
- 3.- La Desconcentración de la Universidad Nacional Autónoma de México
 - 3.1. Educación Media Superior
 - . Colegio de Bachilleres
 - . Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 - . Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados para la Educación.
 - . Escuela Nacional Preparatoria
 - . Colegio de Ciencias y Humanidades
 - 3.2. Educación Superior
 - . Sistema de Universidad Abierta

- . Escuela Nacional de Estudios Profesionales
- ENEP-Acatlán
- ENEP-Aragón
- FES- Cuautitlán
- ENEP- Iztacala
- ENEP- Zaragoza
- . Extensión Universitaria
- . Intercambio Académico

Capítulo IV

ANALISIS CRITICO

ANEXOS

Bibliografía

INTRODUCCION

En la actualidad en algunos lugares del mundo se sufre el fenómeno del crecimiento poblacional de una manera acelerada, cuya característica principal es el incremento de los individuos en una porción geográfica limitada. Todavía a mediados de nuestro siglo era muy difícil imaginar que llegaran a existir ciudades con una densa población. Pero a pesar del poco tiempo transcurrido, la masificación en la urbe se nos presenta como un aspecto cotidiano y real. Esta nueva forma de vida trae consecuencias negativas desde cualquier perspectiva que se observe, tanto a nivel individual como social. En el primero, el enfrentamiento a que se somete el individuo ante la masificación provoca el derrumbamiento de los valores más elementales que caracteriza al ser humano (el amor, la religión, la familia, etcétera), lo que propicia una pérdida de identidad y una automatización de la conducta. En lo que se refiere al plano social se advierte el surgimiento de grandes necesidades que exige cualquier comunidad (las que muchas veces no son satisfechas, como son la vivienda, la salud, el empleo, la educación, etcétera), que al no ser cubiertas se corre el riesgo de provocar la desestabilidad del sistema social en que dicha comunidad se ubica.

México, junto con algunos otros países en vías de desarrollo, no se excluye de los problemas que trae consigo la masificación de los individuos, en una limitada porción de tierra. Ante la necesidad de combatir estos problemas, se han trazado objetivos en los que se apliquen

medidas que ubiquen la población en lugares medianamente poblados; al mismo tiempo se trata de aplicar programas que frenen el crecimiento poblacional, lo cual es otro factor que permitiría planear con más efectividad la ubicación urbana. Para darnos una idea de la dinámica demográfica veamos que, si la tasa de crecimiento anual permaneciera constante hasta el año 2000, la población mexicana sería de 131.7 millones de habitantes; aun en el caso de que prosperara la política demográfica del Estado Mexicano establecida como deseable en una constante de 1% para dicho año 2000, se alcanzaría la cifra de 100.2 millones de habitantes, y el problema de la concentración seguiría subsistiendo si no se aplicaran, paralelamente, los programas de reubicación urbana.

La evolución del crecimiento de la población trae como consecuencia la necesidad de adaptar obras, bienes y servicios, así como la necesidad de que la población se incorpore a las actividades productivas; por lo que la educación tiene un papel importante en el desarrollo económico. Así pues, en la medida en que los niveles de producción se eleven, tanto de calidad como de cantidad, en esa medida la educación superior será un factor de primer orden.

En México se ha observado, en base a estadísticas, que la satisfacción de las demandas exigidas por el crecimiento estudiantil no es proporcional a la infraestructura que en la actualidad existe. Por lo que es prioritario el establecimiento de políticas que equilibren el incremento de la demanda escolar paralelamente con el incremento

de la población en general, así como la oferta de trabajo; ya que esto es un factor importante que mide el desarrollo e independencia del país.

Es también en el seno de la población estudiantil, donde encontramos problemas de saturación, principalmente en los grados medio y superior. Lo cual es un reflejo de la problemática nacional, pues es obvio, que este sector, como otros, no pueden mantenerse ajenos al contexto en su conjunto.

En el país existen lugares donde se concentra más de la mitad del total de individuos que se asientan en el territorio, principalmente en el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. En estos lugares se concentran grandes núcleos estudiantiles, lo que absorbe gran parte del presupuesto, destinada a la educación superior, lo cual impide que exista una distribución y trato equitativo para el resto de los centros educativos.

En lo que se refiere al Distrito Federal, se localizan dos centros de gran importancia: el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México; en dichos organismos se presenta una fuerte concentración de elementos que conforman la comunidad universitaria, quienes han llegado a implementar diversas medidas que ayudan a aliviar las necesidades que esta concentración requiere.

En lo que respecta a la UNAM se ha llevado a cabo, entre otras medidas,

establecer un límite en el número de estudiantes de primer ingreso, así como la creación de nuevos centros de estudios, que cumplan con los requisitos de educación media superior y superior. Al mismo tiempo el Gobierno Federal ha impulsado la creación de otras instituciones, como el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana.

El propósito de este trabajo es el de señalar la analogía que existe en los planes de desconcentración de la educación superior, de parte del Gobierno Federal, y los planes de la Universidad Nacional para desconcentrar sus funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura. Lo que nos llevará a afirmar que los mecanismos de planeación de la educación superior de parte de la Universidad, no pueden considerarse como hechos aislados del contexto social, sino que se ubican simultáneamente en el sistema político nacional.

C A P I T U L O I

LA REALIDAD NACIONAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LA

EDUCACION SUPERIOR.

En el transcurso de la historia de México se ha destacado la desigual proporción demográfica de la población, en cuyas regiones aisladas no se mantenía comunicación. Las consecuencias de este olvido, trajeron, en algunas ocasiones, la pérdida del territorio en provecho de otras naciones, las cuales adquirieron grandes proporciones de tierra. Caso concreto sería la de las extensiones compradas por los Estados Unidos de Norteamérica, o bien la separación, de la jurisdicción mexicana, del territorio de Guatemala, así como el intento independentista de Chiapas y Yucatán.

A pesar de que en el presente siglo se han aumentado las vías de comunicación, el desequilibrio, manifestado principalmente en los sectores de producción, se mantiene latente, y día con día son más evidentes los problemas inherentes a este fenómeno.

Es notorio que en nuestro territorio el auge de la agricultura, la industria, el comercio, no reflejen un equilibrio entre las diversas regiones, sino, al contrario, existan serias desproporciones en el desarrollo productivo; por ejemplo, los lugares que mantienen más ingresos son: Baja California Norte y Sur (la cercanía de los Estados Unidos propicia el comercio fronterizo), el Distrito Federal, Sonora (la agricultura y la ganadería), Nuevo León (zona industrial más importante); al contrario de los lugares más pobres como: Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, Guanajuato y Zacatecas, entre otros.

Como una respuesta del hombre por el deseo de subsistir y la búsqueda

de oportunidades que le resuelvan las necesidades más inmediatas, se ve empujado a dejar su lugar de origen, propiciando con esto el retraso de la región por la escasez de la fuerza de trabajo; al contrario de los lugares donde se encuentran las "mayores oportunidades", en donde existe el exceso de población y la falta de recursos para aliviar las necesidades que las zonas urbanas requieren.

Concideramos que para explicar la relación sociocultural de México, y en el contexto en el que se desarrolla el sistema de educación superior, es necesario incluir el presente capítulo, con fines exclusivamente indicativos.

1.- LA REGIONALIZACION DE MEXICO Y SUS NIVELES DE DESARROLLO

EL CONCEPTO DE REGIONALIZACION

Partimos por definir lo que significa regionalización. En el estudio del tema, los conceptos varían, según la disciplina que lo analice. Así pues, para un economista el concepto es diferente de como lo considera un sociólogo o un geógrafo, lo que provoca muchas veces la confusión de la terminología. Por ejemplo, se dice que las regiones son "parte de un territorio estructurado en forma objetiva y que no dependen del arbitrio humano para existir..."⁽¹⁾; o bien se dice que es "toda parte del globo cuyo clima y relieve del suelo imprimen a las

(1) Estern, Claudio. Las Regiones de México y sus Niveles de Desarrollo Socioeconómico. Colegio de México. 1973. p. 15

asociaciones de vegetales y animales y a las actividades humanas, el mismo caracter." (2) Claudio Estern considera que existen dos clases de regiones, "la primera es la de regiones homogéneas, siendo las que parten de la relativa homogeneidad que presentan determinados fenómenos -ya sean físicos, culturales, demográficos, económicos y de cualquier otro tipo- en un contexto especial determinado; y la región 'nodal' que es la que busca la delimitación de áreas de fuerte interacción social y económica o de centros rectores con su área de influencia inmediata. Más específico la región nodal polarizada o económica se definiría como un conjunto heterogéneo donde las diferentes partes se complementan y mantienen entre ellas, y muy específicamente con un polo dominante más intercambios que con la región vecina." (3) A este segundo tipo correspondería lo que se llama también "región económica".

En nuestro estudio aplicaremos el concepto de "región económica", pues incide en las condiciones sociales.

Si la población habitante de una región, requiere educación, empleo, alimentación, salud, etc., la preocupación principal deberá estar enfocada a estos elementos; específicamente a la educación, que es el tema que nos ocupa.

Vale señalar que el concepto de regionalización económica a veces no

(2) Sánchez Medina, A. Síntesis Geográfica Física y Humana. Edit. Trillas. México 1971. p. 145.

(3) Estern, Claudio. ob. cit. p. 17

coincide con su definición, pues por la complejidad en la delimitación en su aplicación, varía en relación a otras definiciones o pierde su objetividad. Sin embargo, no le quita su aplicación en la práctica.

REGIONALIZACIONES

Las regionalizaciones que en México se presentan, datan de tiempos anteriores a la conquista. Estas fueron delimitadas por el dominio de los imperios, ya sean los Nahuatl o los Mayas, que controlaban determinada superficie en el área de Mesoamérica. En la actualidad se tiene otra idea de lo que es la regionalización, la cual incluye problemas que anteriormente no se conocían, por ejemplo los grandes desequilibrios en los niveles de desarrollo, lo que acarrea consecuentemente desajustes económicos, concentración de la riqueza, emigración territorial hacia los centros urbanos, crecimiento demográfico, entre otras cosas.

Para lograr la integración territorial se han hecho grandes esfuerzos por parte de los grupos que han gobernado al país. El estudio que ahora presentamos parte de 1930.

Las principales divisiones regionales -en base a la descripción que hace Claudio Estern⁽⁴⁾- que se realizaron en 1930, dividieron al país en cinco zonas, con fines de recolección estadística; esto fue rea-

(4) Idem. p. p. 19-20

lizado por la Dirección General de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

En 1936 el Departamento de Economía Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dividió el territorio Nacional en 37 regiones, agrupadas en cinco zonas agrícolas.

Diez años más tarde, en 1946, la Dirección General de Estadística, clasificó a la República en "regiones y zonas económicas."

En 1959 se realizó la segunda división de la República en entidades y distritos económico-agrícolas.

En lo que respecta a la educación superior, fue en 1961 cuando la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), dividió al país en regiones universitarias, para facilitar la planeación nacional de la educación superior. Es precisamente en esta división en la que nos basaremos, con la salvedad de que existe diferentes tipos de regionalizaciones del país, que dependen de la rama que se estudie. Dichas regiones son:

Región I (Noroeste);

Región II (Noreste);

Región III (Centro);

Región IV (Centro Occidente);

Región V (Centro Sur);

Región VI (Sur);

Región VII (Sureste);

Región VIII (Zona Metropolitana de la ciudad de México).

En cada una de estas regiones no existe uniformidad en la distribución de la población. Por ejemplo en el caso de la región VIII, que es uno de los territorios más pequeños en extensión, existe una gran concentración de habitantes que supera a las demás regiones, caso contrario de la región I, en que sucede lo inverso: son pocos los habitantes en una de las mayores extensiones del país.

NIVELES DE DESARROLLO

Los niveles de desarrollo que corresponden a cada región, varían de acuerdo a diferentes factores, como la desigual concentración económica generada por los sectores productivos (primario, secundario y terciario) que se establecen en determinada región, las cuales dependen de las oportunidades de desarrollo que se les otorge. Existe otras variables más complejas que complementan el establecimiento y concentración poblacional. (*)

(*) Véase el estudio de Claudio Estern, donde se analiza los ingresos per-capita de la población, lo que provoca un aceleramiento en el crecimiento urbano y el desarrollo socioeconómico, factor determinante -hipotéticamente- en la concentración. A manera de ejemplo nos dice, en base a una encuesta, que en "poblaciones menos de 2500 habitantes, el ingreso medio por persona es de 125.6 pesos mensuales; en las de 2500 a 10000 de 182.8 pesos; en las de 10000 a 150000 de 252.1 pesos..." El modelo para comprobar su hipótesis se presenta en la ob. cit. p. p. 31-114.

Como ya mencionamos anteriormente, existen zonas con desequilibrios muy marcados, que se encuentran lejos de alcanzar equidad y niveles similares con respecto a los más desarrollados y a los menos desarrollados; sólo unas cuantas zonas aisladas tienen niveles de desarrollo elevados y el resto se encuentra a un bajo nivel. En términos cuantitativos el 26.2% de la población del país vive en zonas de elevado nivel de desarrollo, el 20.9% en zonas de nivel medio y el 52.9% en zonas de bajo nivel. (5)

Para el estudio de los niveles de desarrollo se han delimitado tres enfoques que explican las desigualdades regionales; primero, según el estudio realizado por Luis Unikel (6), sería el modelo "neoclásico" que produce la convergencia del ingreso per cápita entre regiones, "acercamiento que se producirá por la dirección que toma la movilidad de los factores de la producción entre regiones y la ubicación del factor trabajo entre sectores económicos de la región"; el segundo modelo, la "causación circular acumulativa", el cual predice el distanciamiento en el ingreso per cápita entre regiones, "divergencia que surgirá como resultado de los efectos impulsores y de estancamiento que produce el crecimiento desequilibrado de las regiones"; el tercer modelo de Willianson que afirma que el crecimiento nacional, producirá en sus primeras etapas "un mayor distanciamiento en el ingreso per cápita de las regiones...", cuyas divergencias irán desapareciendo, dependiendo a su vez del crecimiento nacional que en lo posterior se presente.

(5) Idem. p. 177

(6) Unikel, Luis. El Desarrollo Urbano de México. Col. de Mex. 1978. p.

Estas observaciones no son estrictamente modelos que se ajusten unos con otros, ya que existen dificultades operacionales por los diferentes grados de desigualdad económica que presentan algunas regiones; además están los factores políticos, que obligadamente determinan las estrategias de acuerdo a los intereses del poder cuya influencia determina por lo general el desarrollo regional. Sabemos que en ocasiones las intenciones de la administración pública son las de impulsar los programas de desarrollo, pero con frecuencia tropiezan con grupos de poder, a quienes no les conviene las aplicaciones de dichos programas, oponiéndose con los mecanismos a su alcance, para impedirlo; desistiendo el gobierno en consecuencia, ya sea por debilidad o conveniencia, a los objetivos programados.

2.- CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

El estudio del crecimiento demográfico es de gran importancia para la formulación de políticas económicas, puesto que se basa en el análisis de la magnitud y estructura de la fuerza de trabajo, que incluye a los grupos que integran a la población en edad escolar, los menores de edad, como también a las personas adultas mayores de 35 años.

En México el ritmo de crecimiento de la población presenta una serie de características de singular relevancia que, previsiblemente, podrán ser utilizadas en el futuro para programar diferentes políticas de desarrollo ya que dicho crecimiento además exige las demandas de ser-

vicio y seguridad social.

Los estudios demográficos realizados actualmente han presentado cifras de población cuyos resultados rebasan la capacidad de infraestructura que el Estado puede ofrecer.

De 1910 a 1921 la población del país aumentó de manera ininterrumpida. Al principio del presente siglo existían 13.6 millones de habitantes. En los años setentas el crecimiento fue de 50.6 millones; y para principios de 1980 de 69.9 millones.

Se calcula, a pesar de las metas programáticas del 2.2% de 1985 y el 1% al año 2000, que la población tenderá a crecer para el año 2000 a 100 249.1 habitantes. (Ver cuadro I)

Entre los factores que generan la sobrepoblación puede mencionarse, entre otras cosas, la disminución de la mortalidad, así como también la elevada tasa de fecundidad que, a pesar de los esfuerzos del Estado por frenarla, se mantiene.

Dentro del desarrollo económico, se encuentra el impulso que se le dio al sector industrial, por parte de los gobiernos anteriores, que por características muy particulares del Estado Mexicano propició la concentración urbana. El estado actual de la economía tiene sus orígenes en el año de 1940, específicamente en el período de los presidentes Manuel Avila Camacho (1940-1946) y de Miguel Alemán (1946-

1952). En estos tiempos surge un despunte en la producción industrial, en búsqueda de la formación del capital, que si bien se logra en los primeros años, ahora sus consecuencias se resienten. La importancia que se dio a la industria provocó el olvido de otros sectores los cuales tienen igual importancia, como son el agropecuario, de bienes de consumo necesarios, bienes durables, el comercio y los servicios. Lógicamente que al impulsar un sector y al dejar postergados los otros rubros, se originó una fuerte desigualdad social y regional.

Para los años setentas se podía ver con claridad los problemas con que se enfrentaba la economía nacional, en primer lugar, estaban los grandes desequilibrios en la balanza de pagos; abatimiento de los niveles de vida y de los salarios reales a pesar de existir grandes remuneraciones al sector capital; crisis agrícola que obliga ahora a la importación de granos. (7)

Los esfuerzos que se realizaron entre 1978 y 1980 lograron aliviar los efectos del desequilibrio económico.

Si observamos la participación actual de los sectores de producción, veremos cómo en los últimos años (1975-1983), ha variado el apoyo que ha dado el sector público al aparato productivo; tal es el caso de la producción de energéticos, productos petroquímicos básicos y productos básicos de hierro y acero. Según porcentajes del Instituto Na-

(7) Plan Nacional de Educación Superior. Lincamientos generales para el período 1981-1991. SEP-ANUIES. México, 1984. p. 50

cional de Estadística Geografía e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto⁽⁸⁾, la mayor aportación al producto interno bruto proviene de la industria petrolera, siendo en su conjunto 13.1% del PIB. Sigue en importancia la prestación de servicios que el Gobierno Federal propicia a la sociedad. Las Empresas Públicas, dentro de la industria manufacturera del sector público, genera el 5.2%. (Ver cuadro II)

A pesar de darle mayor impulso a la industria petrolera, subsisten actualmente problemas que condicionan el desarrollo de la política económica nacional, entre los que están: la falta de recursos económicos del Estado, la falta de una amplitud en la base de producción y de nuevos campos de inversión, la constante devaluación, el aumento inflacionario, etc.

Finalmente, son las ciudades grandes las que resienten la gran parte de la densidad poblacional, lo que trae consigo problemas de infraestructura; de los cuales se derivan también deficiencias en las instalaciones, asimismo, porque están en lugares donde se debería contar con los recursos mínimos necesarios para atender las más elementales necesidades de la población. La salud, el empleo, la educación, etc., son factores que se deben brindar a la población, aún en las comunidades más pequeñas. Por lo tanto a falta de dichos elementos, tiene que buscarse necesariamente otros lugares, lo que propicia la emigración y concentración urbana en determinadas zonas.

(8) S.P.P. Participación del Sector Público en el Producto Interno Bruto de México 1975-1983. INEGI. México 1984. p. 5

En México se presenta un porcentaje de crecimiento poblacional acelerado, induciendo a la vez a una pérdida de control de los elementos básicos que la población demanda. Las estadísticas indican un aumento poblacional de 19.6 millones de habitantes de 1940 a 50.6 en 1970, y al 67.3 millones en 1980. (Ver cuadro III)

Como podrá suponerse, el gran contingente de la población provocará una situación económica difícil para el país, que obstruirá en lo futuro las perspectivas de un desarrollo armonioso y equitativo.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO Y EDUCACION

Dentro del aspecto social la participación del Estado en los años veintes, pero principalmente en los treintas, es fundamental para sentar las bases en la educación.

En 1921, con el General Obregón como Presidente de la República, se creó la Secretaria de Educación pública, en la que queda como Secretario el Lic. Vasconcelos. Surge en ese período la Universidad Popular de Guadalajara (1921), la Universidad Obrera (1922), se crean múltiples bibliotecas, así como la Universidad de Hidalgo (1922), la Universidad del Sureste, escuelas de arte, de agricultura, la Normal de Maestros (1924), además de otros centros educativos.

En algunos períodos, entre 1920 hasta la fecha, ha existido vacíos en el impulso de la cultura, aunque si observamos de una forma global

este fenómeno, se han incrementado el número de instituciones educativas. Pero a pesar del esfuerzo, el sistema educativo no ha podido, a la fecha, atender las necesidades de toda la población, ya que año con año la demanda potencial crece en todos los niveles de la educación, que, por las características dominantes del porcentaje de población menor de 15 años, obliga a mejorar el sistema educacional.

El enorme contingente de niños trae como consecuencia la necesidad de invertir en los servicios de educación básica y secundaria, y así cubrir el crecimiento de la demanda.

Si consideramos la población escolar de acuerdo a los datos censales, dentro del rango de 5 a 14 años, representa en 1940, el 26.6%, o sea 5.2 millones; para 1970 es de 29.3%, en términos absolutos es de 14.1 millones; y en 1980, conforme al comportamiento de la tasa de crecimiento, es de 31%, o sea, 21.1 millones de niños. (9)

Es de esperarse que el incremento de la población infantil provoque en un futuro, una mayor demanda en los estudios a nivel secundaria, preparatoria y profesional. Si la población de 15 a 24 años, en 1960 era de 6.4 millones de jóvenes, diez años más tarde (según el IX Censo General de Población) aumentó a 9.0 millones y para 1980 se calcula en 13.0 millones de jóvenes.

Estas características demográficas son exclusivas de países en desarrollo, por lo que es normal que se restrinjan las posibilidades de

(9) Cuellar J. Arturo. Perfil Demográfico y Educativo en México. Pensamiento Universitario No 20. UNAM. México, 1979 p. 7

inversión a causa del impedimento previsible de sobrepoblación por atender otras demandas de distintos reglones.

Esto no quiere decir que los recursos calificados no sean aprovechados, pues al mismo tiempo hay un crecimiento en los sectores productivos, pero no son aprovechados en toda su capacidad, provocando con esto la dependencia exterior y la falta de una tecnología propia.

3.- NIVELES DE DESARROLLO Y DE LA EDUCACION SUPERIOR

El nivel de desarrollo que se refleja en las regiones de nuestro país varía de acuerdo al grado de capacidad instalada de su infraestructura, lo que determina al nivel poblacional, ya que por cuestiones de supervivencia, como ya lo hemos dicho, los individuos buscan el lugar adecuado que les brinde las necesidades elementales de servicios.

En México, repetimos, existen desequilibrios económicos y poblacionales en las regiones, que determinan en gran medida el subdesarrollo en que nos encontramos. Sólo para darnos una idea de los desajustes regionales mencionaremos algunos puntos que justifican nuestras observaciones.

Si analizamos las actividades de los sectores de producción: la agricultura, la industria y los servicios; y junto con esto vemos los requerimientos en recursos humanos, que obviamente es el reflejo del nivel educativo, deduciremos que en su generalidad no es proporcio-

nal a las necesidades que requiere una de otra. En algunas regiones se carece, o se sobrepasa el personal capacitado para desarrollar algunas de las actividades productivas. Veamos algunos ejemplos: La región Centro, Sur, Sureste, Occidente y Noroeste son zonas donde la actividad principal, como parte del sustento económico, es la agricultura, y a pesar de esto se carece de una orientación profesional adecuada para impulsar esta actividad, pues no existen recursos humanos capacitados; o por el contrario, la formación de la mano de obra es superior a su verdadera capacidad de producción, como en el caso de la región Norte, donde no se ocupa a todo el personal especializado.

En el caso de la industria la región Centro Sur ha cobrado mayor auge que en épocas anteriores a la sobre explotación petrolera, es decir, antes de 1976; pero a pesar de ésto la preparación de recursos humanos es escasa. Caso contrario a las regiones Sur y Sureste donde existe un exceso de profesionistas para la industria, rebasando por esto las necesidades del sector.

Entre las regiones que mantienen un equilibrio en la educación y en la economía, en cuanto al sector industrial se refiere, estan las regiones del Norte, Occidente y el Distrito Federal.

El sector servicio generalmente se desarrolla al margen del avance industrial; ejemplos claros son el Distrito Federal, el Norte y Occidente del país, pero existen casos que por la actividad del

turismo, algunas zonas sobresalen más en el sector servicio, a diferencia de otros sectores. Como es el caso del Noroeste, que a pesar de ocupar el cuarto lugar en su desarrollo industrial, es el segundo lugar en servicios. (10)

Resulta contradictorio que en algunos lugares se preparen recursos humanos que en su especialidad no son primordiales, pues la oferta es limitada, con lo que se propicia el desempleo y, en consecuencia, una aplicación mínima de sus conocimientos. Véase el Distrito Federal donde existen grandes centros de estudios para preparar individuos en el área agropecuaria cuando con más urgencia se necesita en otras partes.

En lo que se refiere a la población estudiantil existe una grave concentración principalmente en el Valle de México, Monterrey y Guadalajara; lugar donde también se encuentran los mejores centros educativos debido a que, aparte de los niveles de licenciatura, hay niveles de maestría y doctorado.

Si observamos las estadísticas, vemos que de 230 instituciones de educación superior, 52 se encuentran en el Distrito Federal con una población de 261 184 estudiantes, y, en el resto del país, o sea las 178 restantes, lo cubren 324 758 mil jóvenes. De estas últimas cifras 117 897 se cimentan en Jalisco y Nuevo León; por lo tanto, más de la

(10) Galves, A. Elioth y Villagómez Rafael. Análisis Regional de la Educación Superior. ANUIES. México 1976. p.p. 60-64

mitad de la población, 64.6%, únicamente en tres regiones.⁽¹¹⁾

Si en la licenciatura se detectan graves deficiencias académicas aún más los encontremos en los niveles de postgrado, que reflejan de manera más evidente la crisis educativa.

En cuanto a la proporción cuantitativa que hay en los niveles de especialidad, maestría y doctorado, no hay un mínimo equilibrio regional para la preparación del estudiantado en dichas áreas. Según el cuadro estadístico IV (ver infra), en los lugares donde prácticamente los niveles de postgrado son mínimos se encuentra en su conjunto: Oaxaca con 1, Sinaloa con 1, Morelos con 2, Guerrero con 3, Baja California Sur con 2, etc.; a diferencia de los lugares con mayores oportunidades de estudios como el Distrito Federal, que cuenta con 430, Nuevo León con 122, Jalisco con 67, Coahuila con 27, Chihuahua con 26. Es obvio que el desequilibrio es bastante apreciable, y si a esto le agregamos que en los lugares con un índice menor de postgrados, existen en su gran mayoría, carreras tradicionales como son Administración, Derecho, Medicina y Economía, concluimos que la concentración en las áreas de educación superior, como el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, muchas veces, es propiciada por las mismas instituciones, ya que adaptan los mismos programas de estudios, olvidándose con esto de las necesidades inmediatas de la región, provocando asimismo mayor retraso para su desarrollo, y generando la emigración estudiantil

(11) Idem. p. 38

til de los lugares de escasa oferta educativa y productiva a los lugares donde se encuentran las oportunidades de subsistencia.

Ante esta disyuntiva existen proposiciones para mejorar el estado crítico de la educación superior. En el caso de las carreras agropecuarias se están incrementando en los lugares que se requieren. Antes de 1970 no existía ningún incentivo adecuado a las necesidades de las regiones del Sur y del Sureste. De 1970 a 1975 la situación ha mejorado, o mejor dicho, se ha incrementado la oferta pero aún falta mucho para lograr un equilibrio.

También el Estado, por medio de la unión de universidades, o sea por la ANUIES, en la Aportación de las Reuniones Regionales Previas a la XVIII Asamblea Universitaria de dicho organismo, ha contemplado la necesidad de proponer planes para establecer nuevos centros científicos regionales. (12)

(12) Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior. Aportación de las Reuniones Regionales Previas a la XVIII Asamblea Ordinaria de la ANUIES. México. ANUIES. p. 380

C A P I T U L O I I

3 . POLITICA DE DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION DEL ESTADO
MEXICANO

En el capítulo anterior apuntábamos que la centralización estudiantil ha originado desajustes estructurales en el sistema educativo, al igual que en las regiones geográficas, provocando así falta de oferta en los cuadros productivos especializados o, caso contrario, la escasez de dichos cuadros en las regiones en los que se requiere de sus servicios.

Si a los puntos que hemos hecho referencia incluimos la política de desarrollo educativo que el Estado ha aplicado en el transcurso de la historia de México, principalmente durante la consolidación del Estado (1916-1940) y su hegemonía y consenso (1941-1968), veremos que en ocasiones los programas del sistema escolarizado han contribuido a limitar las salidas que dan solución a la actual etapa de erosión y crisis. Pensamos que en algún momento se perdió la idea de Justo Sierra, la cual señala la necesidad de unificar la enseñanza por medio del Estado, para así articular e integrar a la sociedad, en busca de la hegemonía cultural; pero esta idea se confundió con la centralización del control político, de los recursos humanos y financieros, dejando en pocas manos el control de la educación pública.

Pero a pesar de las dificultades que el sistema educativo ha venido enfrentando, se está tratando de desarrollar proyectos para implantar nuevos modelos que sirvan para equilibrar las decisiones de poder, entre el Gobierno Federal, los Estados y los Municipios; dando oportunidad a las regiones a desarrollar sus potencialidades creadoras y productivas, sin que el Estado pierda la rectoría en la ejecución

de los programas que sirven para mantener la identidad nacional.

En este capítulo mencionaremos algunas de las acciones políticas y administrativas, en lo que se refiere al sector educativo, específicamente a la educación superior. Señalamos principalmente las actividades que se encaminan a la planeación regional, las cuales permiten facilitar la descentralización y desconcentración. Asimismo se atenderá el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México que busca, dentro de sus programas, los mismos fines.

I.- MARCO TEORICO

Para los propósitos de este trabajo, es importante la definición de los conceptos que se manejan, de esta manera se puede lograr el entendimiento de los objetivos y no crear confusiones que nos puedan conducir a discrepancias en la información.

En lo que se refiere al concepto de centralización, algunos autores coinciden en que los órganos de la administración pública se ordenan de manera jerárquica para depender de un jefe supremo. Gabino Fraga, nos dice, que la centralización administrativa "existe cuando los órganos se encuentran colocados en diversos niveles pero todos en una situación de dependencia en cada nivel hasta llegar a la cúspide en que se encuentra el Jefe Supremo de la Administración Pública."(1)

(1) Fraga Gabinó. Derecho Administrativo. Edit. Porrúa. México. 1977
p. 165

Esta orden de los órganos de la Administración Pública, es con el objeto de unificar las decisiones, el mando, la acción y ejecución. Es claro, que sin una directriz de mando el poder se diversificaría y se perdería la unificación y acción de las decisiones.

El concepto de desconcentración se define como una "organización administrativa en la cual se otorgan al órgano desconcentrado, por medio de un acto materialmente legislativo (ley o reglamento), determinadas facultades de decisión y ejecución limitadas que le permite actuar con mayor rapidez, eficacia y flexibilidad, así como tener un manejo autónomo del presupuesto, sin dejar de existir el nexo de jerarquía con el órgano superior."⁽²⁾. Notese que en la desconcentración, a pesar de que existe autonomía en el manejo de algunos aspectos como es el presupuesto o, en algunas ocasiones la organización administrativa, no pierde relación con el órgano superior. Consideramos que es importante subrayarlo puesto que, por no tener claro el concepto, se piensa que los organismos desconcentrados gozan de autonomía total.

Los órganos desconcentrados tienen las siguientes características generales: es creado por una disposición jurídica publicada en el Diario Oficial de la Federación; dependen de la Presidencia, de una Secretaría o un Departamento de Estado; las atribuciones que le son conferidas sólo pueden ser revocadas o modificadas mediante el procedimiento que se le otorgó; su competencia deriva de las facultades de la Administración Central; su patrimonio es el mismo que el de la

(2) Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. Edit. Porrúa. México. 1977. p.p. 157^a 158

Federación y entre otras cosas no puede tratarse como órgano superior (siempre depende de otro).

Por lo que respecta al término de descentralización, es una forma de organización "que adopta, mediante una ley (en el sentido material), la administración pública para desarrollar:

1. Actividades que competen al Estado;
2. O que son de interés general en un momento dado;
3. A través de organismos creados especialmente para ello..." (3)

Los organismos descentralizados tienen personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía orgánica. Se crea por ley o decreto presidencial, no forman parte de la administración central, ni están sujetos a un control jerárquico por parte de ésta. (4)

Es importante señalar que la Delegación de autoridad, sea política o administrativa, aparece tanto en los órganos desconcentrados como en los descentralizados, siempre que las funciones propias de un superior se ejerzan por subalternos y tengan su origen en un acuerdo interno. Esta forma de organización no modifica en ningún momento la estructura orgánica de las dependencias.

Por último la planeación, término utilizado en nuestro trabajo, son "un conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados

(3) Idem.

(4) Presidencia de la R. Desconcentración Administrativa. Direc. Gral. de Estudios Admvo. Coleec. Seminarios No 1. 1976 p. 456

para la determinación de acciones tendientes al desarrollo equilibrado y coherente... (5), de las actividades de cualquier núcleo organizado, llámese Estado, Gobierno empresa, etc.

Creemos que con la definición de los conceptos anteriores es suficiente para lograr un mejor entendimiento al presente trabajo.

2.- ALGUNOS ASPECTOS HISTORICOS DE LA DESCENTRALIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

La labor del Estado por superar los desequilibrios del país, impulsa a realizar programas generales de descentralización en el aparato administrativo, buscando con esto alcanzar el equilibrio armónico de las regiones de desarrollo que constituyen el país.

La tarea que el Estado ha emprendido para la organización de la Administración Pública no se presentó en las últimas décadas, sino desde la etapa de Independencia, en el año de 1821, cuando se venían organizando las dependencias, según las necesidades que en el país iban surgiendo. Pero principalmente se fueron ordenando las del poder ejecutivo. Posteriormente, para la delimitación de las competencias del gobierno federal, se señalan nuevos caminos para el desarrollo de las

(5) Valdés O, Cuauhtemoc. La Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuadernos de Planeación No 6 Direc. Gral. de Planeación. UNAM. México, 1980. p. 13

acciones administrativas. Estos señalamientos los marcan: el Acta Constitutiva, la Constitución de 1824 y luego la de 1857.

Por la inestabilidad constante de los gobiernos, durante el siglo pasado, se impedía una continuidad en la reestructuración de la Administración Pública, por lo que los diferentes cambios de la administración se hacían por medio de una modificación constitucional o emitiendo una nueva Ley de Secretarías.

No fue sino hasta el triunfo de la Revolución, y sobre todo con la Constitución de 1917, cuando se asentó y delineó el carácter de la Administración Pública Federal. Con los Departamentos Administrativos se presenta la primera transformación sistemática y global del Ejecutivo Federal, ya que por su orientación organizativa, encarga la provisión de los servicios comunes a todo el sector público. (6)

Junto con los Departamentos Administrativos figuraba el Departamento de Contraloría (1917-1934), que se preocupaba por el constante mejoramiento de la Administración Pública.

A finales del período presidencial del General Calles y durante la época de Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio, es decir, entre 1928 y 1932, funcionó el Departamento del Presupuesto de la Federación: encargado de desarrollar estudios sobre "la organización administrati-

(6) Carrillo C, Alejandro. La Reforma Administrativa en México. Base Metodológica, Antecedentes e Institucionalización del Proceso 1821-1971. Edit. Porrúa. 4a edic. 1980. México p.80

va, coordinar actividades y sistemas de trabajo para lograr eficiencia en los servicios públicos." (7) Las funciones quedaron absorbidas, el mismo año de 1932, por la Oficina Técnica Fiscal y del Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fue con el gobierno del Presidente Avila Camacho cuando existió gran preocupación por una mejor organización en la Administración Pública, organizándose para dichos fines la Comisión Intersecretarial en 1943, que se encargaría de la formulación de un plan coordinado para el mejoramiento administrativo.

Tres años más tarde aparece la Ley de Secretarías y Departamentos del Estado de 1946, la que otorgaba a la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa funciones de órgano central de Organización y Métodos, coordinando el mejoramiento administrativo de las dependencias. (8) Con estas realizaciones se crean, con mayor insistencia, nuevos organismos, como la Secretaría de la Presidencia, fundada en 1958 "que se avocó al conocimiento de las modificaciones que deberían hacerse a la administración pública y dentro de ella fue creada en 1968, el Secretariado Técnico." (9)

El resultado de la Comisión de la Administración Pública y el Secretariado Técnico fue el estudio de proyectos de reforma en "los campos de organización y métodos, adquisiciones, almacenes, bienes inmuebles

(7) Idem.

(8) Ibidem. p.81

(9) Serra R. Andres. "Los propósitos de la Desconcentración Administrativa." Presidencia de la Republica ob. cit. p 305

del Sector Público, disposiciones jurídicas que rigen la acción del Gobierno Federal, y en otros sistemas administrativos cuyas funciones de apoyo o de administración de recursos, son comunes a todas las dependencias públicas." (10)

Por la dificultad de asesorar una sola central a todo el sector público, fue necesario recomendar la creación de Unidades de Organización y Métodos para cada dependencia, decisión que se fue implementando entre los años de 1965 a 1970. Posteriormente estas unidades tendrían más importancia hasta llegar al nivel de Dirección.

Es en el inicio del sexenio del Presidente Luis Echeverría cuando se empieza a fijar las Bases de la Reforma del Ejecutivo Federal, con la creación de las Comisiones Internas de Administración (CIDAS). Dichas Comisiones se encargarían de "plantear, formular y ejecutar las reformas relativas a las esferas de acción de cada dependencia." (11) Finalmente, en el mismo período al que nos referimos, se creó la Dirección General de Estudios Administrativos, sustituyendo a la Comisión de Administración Pública.

El caso de la desconcentración administrativa del Departamento del Distrito Federal es un ejemplo del impulso que se le dio a los cambios administrativos, durante 1970 a 1976. Su justificación se basa en la Ley Orgánica del 29 de Diciembre de 1970, en el que se determina la agilización de prestaciones de servicios y el acercamiento de las autoridades a los administrados. Al establecerse las delegaciones se da una

(10) Carrillo C. Alejandro. *ob. cit.* p. 83

(11) *Ibidem*, p.p. 85-86

buena forma de colaboración con la Procuraduría General de Justicia.

Otro ejemplo es el de los cambios que se realizan en la Secretaría de Obras Públicas, donde se crearon los centros SOP, lo cuales tuvieron como sede la capital de cada estado.

Es importante dejar claro que, con la Reforma Administrativa, va implica la Planeación, que sirve como instrumento de transformación y desarrollo para la Administración Pública. La Planeación fue tomada cada vez más en cuenta en los diferentes regímenes presidenciales; pero fue a partir de 1976 a 1982, cuando se le dio mayor impulso, al crear el Sistema Nacional de Planeación, la que serviría para orientar, entre otros objetivos, la descentralización y desconcentración de las áreas administrativas, industriales, comerciales y de servicios.

Por la misma necesidad de fortalecer la planeación de la vida nacional, el sexenio de 1983-1988, se mantiene un trabajo constante, de lo cual se tiene como resultado un Plan Nacional de Desarrollo, en el que se contempla, entre sus puntos principales, fortalecer las regiones con el compromiso de los estados.

3.- LA POLITICA EDUCATIVA DEL ESTADO MEXICANO

Al fundarse la Secretaría de Educación Pública, en 1921, la primaria se dividía en dos partes: la educación elemental de cuatro años, y la

superior con dos años más; sólo hasta 1932 queda unificada la educación primaria como un solo bloque de seis años. Al quedar como Secretario de Educación, Manuel Puig, se instituye, en 1925, la educación secundaria. Durante ese período ya existían 868 mil estudiantes con 23 mil maestros en 11 mil escuelas; y para los años setentas en la sección preescolar existían 400 mil alumnos, en primaria 9 millones 146 mil, en secundaria 1.082 millones, en el nivel medio superior 335 mil y 271 mil en el nivel superior. (12) Funcionaba el 48% de los jardines de niños, el 52% de secundarias, el 45% de vocacionales y preparatorias, el 46% de escuelas normales y el 25% de escuelas profesionales. Tan sólo en el área metropolitana residía el 35% de la población o asistía a escuelas posprimarias (secundaria y preparatoria) y el 33% de los profesionales y técnicos del país; entre ellos el 40% de médicos generales, el 52% de médicos especialistas, el 48% de cirujanos dentistas, el 46% de enfermeras, el 63% de enfermeras especializadas, 65% de abogados y el 58% de ingenieros y arquitectos. (13)

De las 194 instituciones que realizaban investigación científica y de los 4 222 investigadores que existían en el país, el 70% se encontraba en el Distrito Federal.

Ya desde 1959 el Gobierno Federal formuló el Plan Nacional para la Expansión y el Mejoramiento de la Enseñanza Primaria, con el único

(12) Fuente: Solana, F. Cardiel R., Raúl. Bolaños M, Raúl. Historia de la Educación Pública en México. SEP-FCE. México, 1982. p.p.598-599

(13) Chanes N, José. "Programa de Desconcentración de la Administración Pública Federal". Presidencia de la República. ob.cit. p.366

objeto de planear y organizar el crecimiento de los maestros y los salones de clase, de manera que después de once años hubiera escuelas suficientes para los niños.

En 1965, seis años más tarde, la Secretaría de Educación Pública formó la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, instrumento importante para desarrollar la reforma educativa.

En el período de Luis Echeverría como Presidente de la República, se emprende varias modificaciones:

En primer lugar se reestructura la Secretaría de Educación Pública, en 1970, creándose la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa, con el objeto de apoyar los planes de trabajo para solucionar, a mediano y largo plazo, la demanda social de la educación en todos los niveles.

Más tarde en 1973, se decreta la Ley Federal de Educación, la cual señaló crear un Consejo Nacional Técnico de la Educación, que, según en el artículo 26, se encargará de proponer planes y programas de estudio y políticas educativas. (14.)

El 1971, la Secretaría de Educación Pública estableció la Comisión de la Reforma Educativa, aportando estudios sobre problemas educativos.

(14) Ley Federal de Educación.

Más adelante en 1977, se formula el Plan Nacional de Educación que "establece el programa educativo integrado en los años de educación básica, formación de maestros, servicios educativos para zonas deprimidas y grupos marginados, educación abierta, capacitación, educación tecnológica, educación superior, cultura, difusión popular, - juventud, deporte, recreación y programas educativos para la salud y planeación y administración del sistema educativo nacional."(15)

Se diseñó junto con la Secretaría de la Presidencia y la de Hacienda y Crédito Público, un proyecto de descentralización técnico-administrativo de Educación Pública que se basa en la posibilidad de que - los órganos centrales amplíen su margen de control, en lo referente a las funciones de dirección, coordinación, planeación y normalización. Además se manifestó el funcionamiento de unidades administrativas, regionales y estatales descentralizados, para que presten servicios en la jurisdicción respectiva.(16)

En el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid se tiene como prioridad, la descentralización de la educación básica y normal, la cual permitirá "la mejor eficiencia y calidad" de los programas educativos. De igual forma la descentralización de los servicios culturales dará impulso al desarrollo regional. Para darle legalidad a las acciones del sector educativo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Descentralización Educativa, en la que se establece

(15) Valdés O. Cuauhtemoc. ob. cit. p.11

(16) Monroy A, Sergio. "La Desconcentración Educativa", Presidencia de la República. ob.cit. p.419

(Art. I frac. 1.a) la creación "de un Comité Consultivo para la descentralización educativa en cada entidad federativa, para el estudio de la transferencia de los gobiernos de los estados de los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y normal que actualmente presta la Federación." (17)

Los Comites Consultivos se integrarán según en Decreto por: a) un - Presidente que será el Gobernador del Estado; b) un Secretario Técnico, estará a cargo de un representante de la Secretaría de Educación Pública; c) los vocales, formados por representantes de la Secretaría de Programación y Presupuesto y del ISSSTE, y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (18)

La Secretaría de Educación Pública traza políticas fundamentales de Reforma Educativa, por lo que sufre modificaciones en su estructura organizativa. Se creará una Coordinación General para la Descentralización Educativa, desapareciendo la Dirección General de Delegaciones. También, según el Decreto de Descentralización Educativa (art. 3o), se "creará "la Dirección General de Apoyo Administrativo y la Dirección General de Enlace y Coordinación para apoyar las tareas de dicha Coordinación General." (19)

Es importante aclarar que el proceso que aplica la Secretaría de Edu-

(17) S. de Educación Pública. Descentralización Educativa, Educación para la independencia, la libertad, la democracia y la justicia. Cuadernos-SEP. México. Octubre-1983. p. p. 26-27.

(18) Ibidem. p. 26

(19) Ibidem. p. 27

cación no plantea la absorción del sistema educativo estatal al federal, sino que únicamente es establecer una efectiva coordinación con los gobiernos de los estados y otras instituciones que participen en el proceso educativo, y no duplicar funciones en una misma área geográfica.

Desde luego que sin recursos económicos no sería posible desarrollar los mecanismos planteados, por lo que se ha manifestado la necesidad de otorgar un mayor financiamiento y distribución de los recursos fiscales, respetando la autonomía de los estados para administrar y utilizar sus propios impuestos, a su propia conveniencia y sin la intervención de la federación. (20)

Por último, en el Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral, se indican los mecanismos que reduzcan el ritmo de crecimiento, destacando los siguientes puntos:

- 1) Medidas de carácter normativo, inductivo y administrativo, que disminuyan gradualmente la concentración de la actividad económica.

- 2) Incorporación al marco de la planeación nacional, los planes de desarrollo regional, tales como el programas de Puertos Industriales , el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. (21)

(20) Richardo Pagaza, Ignacio. "Síntesis de la Estrategia para la Descentralización de la Vida Nacional". 21 Reunión Subregional, Descen-
tralización y Desarrollo Urbano: Ambito de Competencia, Decisión
y Participación ". Del 17 al 21 de Enero de 1983. Colegio de Méxi-
co. (Documento)

(21) Idem.

EDUCACION SUPERIOR

La concentración del estudiantado en algunos lugares de la República se ha estimulado, entre otras causas, por el desarrollo económico de la región y por la preferencia presupuestal que el Estado otorga a algunas universidades. Se observa que algunos centros educativos gozan de un presupuesto superior a sus necesidades reales y otras que no logran cubrir las más inmediatas.

Con las cifras nos daremos idea de la concentración estudiantil: en el Distrito Federal existen 255 551 alumnos; en Jalisco 89 784; en Veracruz 71 021; en el Estado de México 56 608 y en Nuevo León ---- 72 757. Paralelamente existe, en estos estados, gran concentración económica, y que generan el 73% del Producto Interno Bruto. En cambio los lugares más pobres, con poco número de estudiantes universitarios, se encuentran, entre otros, Quintana Roo con 1 032 alumnos; Baja California Sur con 2 190; Campeche con 2 488 alumnos etc. (22)

Del total del alumnado a nivel superior que existe en el país (918 079) el 50% se concentra en el Distrito Federal, lo que hace que el 80% del presupuesto federal sea asignado a esa entidad. La mayor parte se distribuye entre la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y los Institutos Tecnológicos Regionales. Por lo tanto, el subsidio

de la federación a las demás universidades del país se hace insuficiente para sus necesidades reales; reduciéndose con esto los proyectos de investigación en estudios muchas veces intracendentes.

Los puntos mencionados contribuyen, entre otros factores, a la desarticulación de la vida académica, quedando rezagado el nivel de la educación superior, junto con las necesidades del país.

Aclaremos que no sólo se aplica el proceso de descentralización por el hecho de observar saturación estudiantil en los centros educativos; sino que existen también objetivos políticos que buscan el control de las organizaciones estudiantiles para que se logre reorientar la economía de desarrollo.

La política económica está en íntima relación con la política educativa; hemos proclamado que ante el crecimiento del país, en un afán de justicia social se requiere que impartamos una educación para el desarrollo económico. México -país en desarrollo-, ha tenido que pagar, y sigue haciéndolo, las grandes sumas por la importación de ciencia y tecnología. Es urgente que desarrollemos con aptitud la investigación y sus aplicaciones a efecto de pagar por ello menos regalías al extranjero. (23)

(23) Citado por Barron Tirado, Ma. Concepción. "La ENEP dentro de la Reforma Educativa." Primer foro académico laboral ENEP. México 1983. p. 21

Ante esta realidad, las instituciones de enseñanza superior agrupadas en un solo organismo - la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES)- ; acordaron, en 1968, crear el Centro de Planeación Nacional de Educación Superior, que elaboró un estudio preliminar de los problemas y niveles académicos de los estudios superiores. Fue a partir de este estudio que surgió el Programa Nacional de Formación de Profesores, creado en 1971.

Para el año de 1971, la ANUIES plantea una reforma integral de la educación superior, donde incluirá cambios académicos administrativos. Entre los cambios se encuentran: "la adaptación del sistema de créditos, la revalidación de estudios entre las instituciones, la generación del ciclo terminal y propedeútico del bachillerato"⁽²⁴⁾, son algunas de las reformas que se plantearon en Villahermosa Tab.

En 1975, la Asamblea General de la ANUIES apunta los siguientes acuerdos: un estudio de la demanda educativa a nivel medio y superior, la realización de diagnósticos institucionales, el mejoramiento de las funciones educativas y la coordinación con dependencias federales, para un mejor conocimiento de los programas de desarrollo de los sectores educativos y públicos.

Las reuniones de la Asamblea General de la ANUIES se siguieron realizando a fin de recoger y comunicar a todas las universidades e ---

institutos los problemas por los que atraviesa la educación superior.

El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior, es creado en 1978, de donde surge la Ley para la Coordinación de la - Educación Superior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 1978. La ley tiene por objeto " establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior." (25) Y entre otras cosas la Federación tiene la facultad de promover, fomentar y coordinar las acciones de la educación superior con las necesidades prioritarias del país.

Otro de los mecanismos que implantó el Sistema Nacional de Planeación fue la formación de la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES), inaugurado el 7 de enero de 1979.

Se instala la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), en cada entidad federativa. Cada COEPES es un foro para expresar las opiniones de los sectores relacionados con la educación superior, posibilitando la participación de representantes del sector productivo, de las asociaciones de profesionales y de cultura. (26) Simultáneamente a la creación del COEPES se desarrollo el documento para elaborar los Planes Estatales Indicativos de Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES).

(25) Ver Infra, "Ley para la Coordinación de la Educación Superior".

(26) Plan Nacional de Educación superior 1982-1984. SEP-ANUIES p. 44

Para 1980 se consolida las Comisiones Regionales para la Planificación de la Educación Superior (CORPES), estos son importantes para coordinar y racionalizar los esfuerzos e intereses de distintos --- estados, y de esta manera se incorpora la tarea productiva al desarrollo económico. Y para fomentar los programas nacionales se crearon las Unidades Institucionales de Planificación (UIP).

Actualmente se persiste en la idea de continuar con los programas, señalados, para lograr impulsar la descentralización de la educación superior. En el Programa Nacional de Cultura, Recreación y Deporte, 1984-1988, se estima necesario apoyar la regionalización en el nivel superior, fomentando los acuerdos de cooperación regional e inter-institucional. Se dice que el establecimiento de un sistema regional de educación superior fomentará la descentralización de la investigación, por lo tanto será necesario apoyar la creación de centros estatales y regionales. (27)

(27) Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988. Vers. Abreviada. Cuadernos-SEP. México. 15 de agosto 1984.

C A P I T U L O I I I

EL PROCESO DE DESCONCENTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO, EN LA PLANEACION UNIVERSITARIA.

1.- ANTECEDENTES

Al señalar algunos aspectos de la política de descentralización que la Administración Pública Federal ha realizado, en los rubros de la administración y de la educación, se hace con la finalidad de observar, el proceso simultáneo de desconcentración que se desarrolla en los planes de la Universidad. Por lo que es importante indicar a continuación el camino que ha seguido.

Ya desde 1953 la Universidad Nacional había formado una Comisión de Planeación Universitaria, con el propósito exclusivo de estudiar el crecimiento de la población universitaria. Llegando a la conclusión de dar mayor atención a la demanda educativa puesto que es un problema, no sólo particular de la Universidad sino de carácter nacional, haciendo por lo tanto, un llamado a las instituciones educativas de los estados de la república.

Después del primer año de gestión del rector Barros Sierra, se creó la Comisión Técnica Universitaria, en 1967, con el objetivo de asesorar a las autoridades universitarias, para la aplicación de los lineamientos del crecimiento de la Universidad, así como de aspectos referentes a la formación del personal académico.

Ya el rector antes de la creación de la Comisión había advertido:

La Universidad tiene ochenta mil alumnos, las solicitudes de ingreso aumentan y no hemos realizado una planeación de nuestro --

porvenir fundada en el conocimiento de las demandas del mercado de trabajo y en la determinación de la parte del esfuerzo educativo que nos correspondería. A partir de esos datos diseñaríamos la pirámide educacional de arriba hacia abajo y sabríamos cuantas aulas para cada carrera, cuantos maestros para cada asignatura y que recursos financieros para cada uno de los años futuros. (1)

En ese mismo período se revigaron los planes de estudios y programas, se planteó la creación de un sistema semestral de cursos que sustituiría al sistema anual. Pero estos proyectos quedaron estancados por la indiferencia de la comunidad estudiantil y del profesorado, por un lado, y la huelga de 1968. Posteriormente en la nueva rectoría se tomarían esos mismos planes, juntos con otros nuevos, que se llevarían a la práctica.

2.- PROCESO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

A partir de 1970 ya se advertían las reformas que la Universidad tendría que sufrir. En el discurso de protesta del rector Pablo González Casanova indicaba la necesidad de aplicar la nueva ruta:

...¿Qué Universidad queremos todos y cada uno de los universitarios? ¿Queremos realmente una gran Universidad, y en qué consis-

(1) Citado por Pereznieto Castro, L. ob. cit. p.40

tiría como tarea de enseñanza, de investigación, de difusión de la cultura superior y adopción de la cultura vernácula? ¿Queremos una reforma universitaria? ¿Y en qué consiste ésta? Sin duda en reformas académicas, de métodos y conocimientos, pero sobre todo en una reforma de relaciones humanas, de las relaciones de unos estudiantes y otros, entre profesores y estudiantes, que permitan alcanzar los objetivos principales de la Universidad hacia la que marchamos una vez precisadas las metas. (2)

Pero no era solamente importante decir que se requerían reformas universitarias, sino que era importante también definir cuales eran los fines que se perseguían. Y estos fines se encerraban en tres aspectos: la reforma académica, la de gobierno y administración y la de difusión política y cultural. (3)

La reforma académica consiste en dotar a los estudiantes de una cultura común, tanto en las ciencias como en humanidades, utilizando para esto, las técnicas más modernas de enseñanza; trata de vincular "estrechamente los programas de inversión y gastos para la investigación, la producción, los servicios y la educación, fundando nuevos centros universitarios en que se planeen a la vez la fabrica y la escuela, el hospital y la escuela..." etc.

La reforma de gobierno y administración "consiste en aumentar el nú-

(2) Pablo González Casanova. 6 de mayo de 1970-7 de diciembre de 1972. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM, 1983. p. 40

(3) Ibidem. p. p. 102-109

mero de organizaciones democráticas de profesores y estudiantes, en incrementar su participación y su influencia en la toma de decisiones por lo que se refiere a planes de estudio, designación de actividades, elaboración de presupuestos," creando obligaciones y derechos de los miembros universitarios.

La reforma en la difusión política y cultural se refiere a la difusión de los métodos y análisis políticos, económicos e históricos, para toda la comunidad universitaria.

Para entonces existía un crecimiento persistente en el número de alumnos, profesores y de personal administrativo. Se transformaron en 1971, seis escuelas en facultades, el nivel de postgrado fue realizado por 5 000 alumnos en 1972. En investigaciones surgen seis dependencias académicas y se profesionaliza la investigación.

M

En 1971 se crea la Comisión Técnica de Implantación de Proyectos Universitarios, a fin de planear las actividades docentes, de investigación de difusión cultural, administrativas y financieras de la Universidad. Esta comisión fue en respuesta a la XIII Asamblea de la ANUIES que se celebró en Villahermosa, Tabasco, donde se trataron asuntos relacionados a la reforma universitaria, que se estimaron de fundamental importancia. Se consideró de relevancia los siguientes aspectos:

1.- Coordinar los recursos educativos del país y conjugar los esfuerzos de las instituciones de enseñanza, que sin menoscabo de su iden-

tividad, se creará un sistema nacional de enseñanza.

2.- Movilizar los recursos de país para establecer un servicio social educativo en el que participen los centros de producción y de servicios y en que participen también los propios estudiantes.

3.- Especificar lo que el educando quiere saber y saber hacer al alumno de cada grado y ciclo de la educación.

4.- Establecer un sistema nacional de exámenes.

5.- Unir conocimientos, entre materias básicas y prácticas, técnicos o clínicos, tecnológicos y humanísticos.

6.- Estudiar variaciones regionales, sectoriales y de distintas instituciones educativas.

7.- Realizar los estudios para la legislación educativa, de la Ley Orgánica de la Educación y la Ley de Profesiones. (4)

Estos son entre otros puntos, los aspectos más importantes para la aplicación de la reforma universitaria.

(4) Ibidem. p. p. 98 - 101

3.- LA DESCONCENTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Se emprendió una serie de medidas para desconcentrar la comunidad universitaria, tanto en el alumnado, la docencia, la investigación como en el aparato administrativo. Tomando en cuenta que existen una serie de dificultades para la comunicación funcional y física, se trata de buscar un mayor acercamiento entre docentes y alumnos, así como hacer llegar la enseñanza a los núcleos de población que la demanden en sus lugares de procedencia y propiciar la implantación de nuevos sistemas educativos. (5)

El programa de descentralización contempló:

. La construcción de instalaciones educativas para nuevos centros en zonas donde vive un número importante de alumnos, personal académico y personal administrativo. A este efecto se observó que el crecimiento del área Metropolitana de la Ciudad de México plantea fuerte expansión hacia el norte, noroeste y oriente.

. El establecimiento de proporciones adecuadas entre instalaciones, alumnos, personal docente y el área de terrenos, con el objeto de evitar los inconvenientes que presentan las concentraciones. Al efectuarse diseñaron los nuevos centros con una capacidad de atención de 10 a 20 mil alumnos cada uno.

(5) Bejar Navarro, Raúl. Karp Siorda, Liano y Martínez F, Raúl. El Desarrollo Organizativo de la UNER Acatlán, 1975-1980. Cuadernos de Planeación Univer. Direc. Gral. de Planeación. UNAM 1981 p.98

. Localización de esos centros de acuerdo con la disponibilidad de terrenos adecuados a la existencia de cierta infraestructura en las zonas próximas (recursos humanos, transporte, centro de producción y servicios.).

. La oportunidad de incorporar innovaciones en la organización académico administrativo, en virtud de la creación de nuevos centros educativos.

. El ofrecimiento de la diversidad de opciones profesionales en polos distintos del area metropolitana, contemplandose entre sí los distintos centros universitarios cada uno con orientaciones académicas diferentes. (5)

La UNAM emprende iniciativas concretas, como la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, la instauración del Sistema de Universidad Abierta, el fomento a la investigación, la creación de nuevos centros universitarios fuera de Ciudad Universitaria. Al conjuntar todas las instalaciones, la UNAM atendía en 1980 a 163 154 mil alumnos, gran diferencia si lo comparamos a los que atendió en 1970, que tan solo eran de 63 357 mil estudiantes. (Ver cuadro V)

De la misma forma el Gobierno Federal, a iniciativa de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional, crea, en 1973, dentro del área metro-

(5) UNAM. Programa de Descentralización de Estudios Profesionales. Universidad en Marcha, Supl. especial. No 11. C. Univer. 17 de julio de 1980. p.2

politana, el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana, con tres unidades esta última.

En lo que respecta a la gestión del Doctor Guillermo Soberón, el proceso de desconcentración ha sido puesto sobre el desarrollo universitario combinado con la reforma universitaria.

Entre las diferentes actividades realizadas se cuenta con:

La descentralización de la Universidad y la aplicación de la capacidad de las instalaciones; se incrementa la investigación, se le da una nueva concepción al servicio social; se sigue formando al personal académico y constantemente se revisa los planes de estudios. (6)

También se crearon los nuevos centros educativos, como son las Escuelas Profesionales, dentro del área metropolitana; los convenios con los centros de educación superior de provincia se intensificaron a fin de detener al estudiantado en sus lugares de origen.

La labor del rector Rivero Serrano, es la continuación de los lineamientos de la rectoría anterior, con algunos intentos prevaecientes de desconcentración formulados en el documento de Evaluación Y Marco de Referencia para los Cambios Académico- Administrativos de la UNAM. En el documento se proyectan resolver cuestiones como: la delineación y enmarcación de las jerarquías, tanto administrativas como académicas; la continuación del proceso de desconcentración académica, en

(6) Pereznieto Castro, Leonel. ob. cit. p.p. 49-50

las áreas de educación media superior, licenciatura, postgrado, investigación y extensión universitaria; disminuir la proliferación de dependencias de la administración central y la desconcentración de los procesos administrativos. (7)

3.1 EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Antes de pasar a las dependencias creadas directamente por la Universidad Nacional mencionaremos de manera general y sin detallar, alguno de los centros educativos que el Gobierno Federal ha creado, para contribuir a la política de desconcentración que la UNAM realiza. Dichos centros son: El Colegio de Bachilleres, el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados para la Educación y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

COLEGIO DE BACHILLERES

Por decreto el Colegio fue creado el 26 de septiembre de 1973, y se caracteriza por tener una doble finalidad: de ser propedéutico y terminal. El plan de estudios se compone de seis semestres: en los primeros cuatro se hace mayor énfasis en las matemáticas, física y química, talleres de lectura y redacción y literatura, se imparte también metodología de la ciencia, tema de ciencias sociales, historia universal y de México, moderna y contemporánea, idiomas y de administración y servicios. En

(7) Evaluación y Marco de Referencia Académico-Administrativo de la UNAM
Org. Informativo de la UNAM. Sexta Epoca Vol.1 especial. Cd. Univer-
sitaria. Dic. de 1983.

el 5o y 6o semestre el alumno tiene la opción a especializarse para capacitarse en algún trabajo. La finalidad del plan de estudios es la de preparar a los alumnos ya sea para seguir sus estudios profesionales o incorporarse a las actividades productivas. (8)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

En el régimen de Lopez Portillo se creó el Colegio Nacional, organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se inicia el 29 de diciembre de 1978. Tiene por objeto contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal calificado a nivel postsecundaria.

CENTRO PARA EL ESTUDIO DE MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS AVANZADOS PARA LA EDUCACION

Es un modelo de preparatoria abierta y se caracteriza por tener un bachillerato propedéutico no terminal, pues no se prevé un área de actividades para la capacitación profesional del alumno y su incorporación al mercado de trabajo. Se trata, más bien, que el alumno - continúe con estudios profesionales. El bachillerato se divide, dependiendo de la especialidad que el alumno determine, escogiendo entre el bachillerato de Humanidades, Ciencias Administrativas y Sociales, Físico Matemático y el de Química Biológica. (9)

(8) Pantoja Morán, David. Notas y Reflexiones acerca de la Historia del Bachillerato. UNAM. México, 1983. p. 49

(9) Ibidem. p.p. 49-50.

Pensando en la demanda que se originaría a los estudios profesionales, el Gobierno Federal impulsa la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Universidad Pedagógica Nacional y nuevas universidades de provincia como la de Ciudad Juárez (1973), de Chiapas (1975), Baja California Sur y Tlaxcala (1976).

Pasaremos ahora a los centros educativos de la Universidad Nacional.

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

No haremos un recuento histórico del desarrollo de la Preparatoria, la única referencia que apuntaremos es en dirección a la desconcentración que ésta ha experimentado.

La ENP cuenta en la actualidad con nueve planteles, que funcionan, algunos de ellos, desde 1961. A parte de los tradicionales planteles como la de San Ildefonso y Licenciado Verdad del centro de la ciudad. cuenta con los de Tacubaya, Coapa. Coyoacán, La Viga, Mixcoac e Insurgentes Norte.

Debe de tomarse en cuenta también las 127 escuelas privadas incorporadas a la UNAM, tienen como plan de estudios el que rige en la Preparatoria Nacional, además de las 35 foráneas en iguales circunstancias. (10)

(10) Ibidem. p. 53

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

El 26 de enero de 1971 el Consejo Universitario aprueba, con la asistencia de 73 miembros, el proyecto de creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, al mismo tiempo, en esa misma sesión se aprueba el Reglamento de la Unidad y el Proyecto del Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

En la declaración del rector González Casanova, consta que la creación del CCH resuelve tres problemas fundamentales:

1. Unir a distintas facultades y escuelas que originalmente estuvieron separadas.
2. Vincular la Escuela Nacional Preparatoria a las facultades y escuelas superiores así como a los institutos de investigación.
3. Crear un órgano permanente de innovación de la Universidad, capaz de realizar funciones distintas sin tener que cambiar toda la estructura universitaria, adaptando el sistema a los cambios y requerimientos de la propia Universidad y del país.⁽¹¹⁾

El Doctor González Casanova, concibió al CCH como "una especie de motor permanente de reformas académicas que, gracias a la combina-

ción de esfuerzos de diferentes autoridades y escuelas, busca nuevos métodos de enseñanza para el bachillerato, la licenciatura y la investigación científica. La flexibilidad académica que permite esta institución, la libran de todos los nexos y tradiciones antiguas, así como de los intereses establecidos, dándole una amplia libertad a la Universidad para crear nuevas unidades de enseñanza y de investigación, sin sufrir la lentitud y la infiltración de autoridades que tienen tendencia a oponerse a los cambios."(12)

El Colegio estaría constituido por tres unidades básicas de enseñanza: unidad académica del ciclo bachillerato, unidad académica de ciclo de estudios profesionales y la unidad académica de estudios de postgrado enfocado a la docencia y a la investigación.

En el plan de estudios del Bachillerato se conforman de manera que el alumno tenga el conocimiento de forma global, para que su formación no carezca de los principios más elementales. Por una parte se introduce a las matemáticas, por la otra, al método científico experimental, al método histórico social y al dominio de la expresión hablada y escrita del español. Este método rompe con la formación enciclopedista que consiste en creer que la acumulación de conocimientos, o mejor dicho de información, es la mejor forma de enseñar. Lo importante es "aprender a aprender", es decir, no es tener información sino saber cómo encontrarla y cómo manejarla.

Tanto en el Caso del CCH como en las unidades con carácter de Escue-

las Profesionales, se consideró conveniente que tuvieran un carácter interdisciplinario. Diseñando "una organización matricial, carrera departamento, que se sustenta en la diferenciación del trabajo académico que implica la atención de los estudiantes, la organización de la labor de los profesores, la observación, dirección y revisión de los planes y programas de estudios, el desarrollo de estudios de posgrado y tareas de investigación de forma tal que cada departamento agrupa a un conjunto de disciplinas que corresponden a una misma área de conocimiento y cada carrera integra un plan de estudios con un conjunto de disciplinas que corresponden, en la práctica, a distintos departamentos. Para este fin en cada carrera hay una coordinación cuya función principal es establecer las metas educativas, planear los programas, supervisarlos y evaluar su realización y realimentar a las instancias pertinentes a fin de mantener una renovación constante." (13) Sus efectos serían novedosos, pues se esperaba un nivel de calidad homogéneo. También permitiría encontrar nuevas formas de cooperación académica con las escuelas y facultades ya existentes.

Casi a los cuatro años de haberse formado el CCH, ya se contaba con cinco planteles: Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Sur y Oriente; con un contingente de 58 053 personas. Este hecho generó graves problemas, como deficiencias en la enseñanza, recursos materiales escasos, improvisación de profesores etc.

Por estas razones se empezó a trabajar para establecer vínculos de colaboración y concertaciones entre el CCH y la ENP, proponiendo, en el período del rector Rivero Serrano, proyectos que retomaran la reforma universitaria; y que consiste en la creación de un Colegio de Directores de Enseñanza Media Superior. Dicho Colegio tiene por objeto "propiciar y mantener la comunicación adecuada entre el Rector y los directores de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y los Bachilleratos del Colegio de Ciencias y Humanidades." (14) También le corresponde formular propuesta de programas o acciones orientadas a la atención de los problemas académicos.

3.2 EDUCACION SUPERIOR

SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Otro logro de la reforma universitaria fue la creación del Sistema de Universidad Abierta (SUA), que busca, junto con el CCH, solucionar la expansión y diversidad de la enseñanza.

Se aprobó el estatuto del SUA el 25 de febrero de 1972. Y con su creación se trata de:

1. Democratizar la enseñanza media, dando oportunidad de tener acceso a este nivel.

(14) Reforma Universitaria: "Reglamento del Colegio de Bachilleres de la UNAM." UNAM, México. Programa 37 del 28-junio-1984. p. 183

2. Abrir la capacidad de investigación del estudiante; autoevaluándose de acuerdo con objetivos previamente planeados.
3. Superar las deficiencias del sistema actual de la enseñanza.
4. Proporcionar al estudiante una cultura básica general, utilizando los medios tradicionales, como los modernos avances de la educación.
5. Enseñar al estudiante a "aprender a aprender", proporcionándole conocimientos básicos, a partir del cual él buscará su propio desarrollo integral.
6. Dar al estudiante la visión global del conocimiento, haciéndolo comprender la unidad del mismo. (15)

Al crearse las primeras fases del SUA se implantaron primero, el la facultades de Psicología, Medicina, Odontología y Filosofía; posteriormente, para 1975, se integraron las facultades de Derecho, Ingeniería, Economía, la Preparatoria Nacional y el CCH. Actualmente, el SUA, trabaja casi en la mayoría de las escuelas y facultades.

Es.

La manera de funcionar es la siguiente: después de seleccionar las materias, y el lugar donde se va a trabajar, un grupo de trabajo - (coordinador, autores de las unidades de trabajo especializados en

(15) González R.J. Enrique. Citado por Perezniето Castro, L. *ob. cit.* p.47

el área, un especialista en técnicas educativas, un experto en medios audiovisuales y un dibujante), elaboran el material educativo del que se partiría para la capacitación de los tutores, con esto ya está listo para operar el sistema; finalmente se llevará a cabo la evaluación de manera que pueda detectarse los ajustes que él mismo necesita, o sea que es autocorregible y retroalimentable.

Con el SUA se realiza convenios en los centros de trabajo y de servicio sean públicos o privados, para capacitar a los elementos que forman parte de estos centros; por ejemplo se ha realizado un convenio entre la UNAM y la Dirección General de Educación Pública del Estado de México, para preparar al personal docente en educación media superior.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

A principios de 1974, con la aprobación del Consejo Universitario de los lineamientos generales para el funcionamiento de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlan, el 19 de febrero, se dio inicio al programa de creación de cinco escuelas profesionales. La creación es consecuencia de la reforma universitaria impulsada por el doctor González Casanova.

La ubicación de las Escuelas Profesionales: Acatlán, Cuautitlán e Iztacala, se orientan al Noroeste de la Zona Metropolitana; en el Oriente se encuentran Aragón y Zaragoza; quedando en la parte sur

Ciudad Universitaria, las Escuelas Nacionales de Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia y música . El estatus jurídico es el mismo que el de las demás escuelas, según consta en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional, de 1945.

Como decíamos en el caso del UCH, la organización de las escuelas, es departamental y de carácter multidisciplinario, dando con esto facilidad para la colaboración académica y una optimización del manejo de los recursos al evitar la duplicidad de funciones.

La estructura matricial se compone de los siguientes elementos:

- . Los de autoridad señalados por la Legislación Universitaria un director y un consejo técnico;
- . un programa de estudios profesionales que tiene como propósito supervisar el desarrollo de las carreras que se ofrecen, a través de coordinaciones y comités de carreras;
- . un programa de estudios de postgrado que tiene como propósito el desarrollo conjunto de las especialidades, maestrías y doctorados que ofrecen las escuelas, a través de una coordinación general y de programas específicos;
- . un programa de investigación que tiene como propósito desarrollar investigación, fundamentalmente interdisciplinaria y que cuenta con una coordinación general que sienta las bases para las modalidades de investigación propia de cada escuela;

- . como apoyo a los programas de estudios profesionales de postgrado y de investigación, se cuenta con divisiones y departamentos académicos que agrupan al personal académico de la escuela y organizan su trabajo;
- . se cuentan con diversas unidades de apoyo académico que incluyen en lo general las unidades de servicios escolares, las bibliotecas, los centros de metodología y apoyo educativos, unidades de extensión universitaria y de unidades deportivas y recreativas;
- . con el propósito de apoyar las funciones sustantivas de la escuela se cuenta con diversas unidades administrativas que incluyen, en lo general, presupuesto, personal y mantenimiento. (16)

Esta organización matricial se considera como una de las innovaciones de la enseñanza superior, que tiene ventajas en la formación del estudiante ya que rompe con la concepción tradicional, que consiste en encerrar al estudiante en la especialidad sin darle un conocimiento global y multidisciplinario; también permite acercarse en forma directa a los problemas que enfrenta la sociedad, para atender, en la medida de lo posible, las necesidades más específicas.

A continuación mencionaremos, la conformación general de cada una de las Escuelas Profesionales.

EN EP - ACATLAN

Su creación data del 8 de noviembre de 1974, iniciando sus labores el

17 de marzo de 1975, siendo inaugurado en el período del Dr. Guillermo Soberón.

Uno de los objetivos principales de la Escuela es la de formar profesionales con amplio dominio de los métodos, teorías, prácticas y tecnologías, a fin de resolver, de manera eficaz, los problemas profesionales y de la nación.

Actualmente cuenta con trece carreras y dos especialidades. Las carreras que se imparten son: Arquitectura, Filosofía, Historia, Lengua y Literatura Hispánica, Pedagogía, Periodismo, Derecho, Actuaría, Economía, Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales e Ingeniería Civil.

Las especialidades son: Costos de Construcción y Geotécnica Aplicadas a Las Vías Férreas.

Se realiza un tronco común para que el alumno se familiarice con el lenguaje científico y con todas las áreas afines con su especialidad futura. Existe el tronco común de Humanidades, en donde se integran las carreras de Filosofía, Historia, Lengua y Literatura Hispánica y Pedagogía. Participan en este tronco por lo menos seis departamentos, para la formación del estudiante.

El tronco común de socio-política, encierra las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Re-

laciones Internacionales y Sociología, en estas áreas intervienen siete departamentos académicos.

Para las carreras de Actuaría, Arquitectura, Derecho e Ingeniería, intervienen diez departamentos, y para Economía cinco departamentos, en esta carrera se incluye el lenguaje matemático y humanístico. (17)

La ENEP- Acatlán también cuenta con el Departamento de Talleres de Laboratorios e Instrumentos, desarrollándose la impresión de publicaciones internas de las diferentes áreas de la Escuela.

Al fundarse la Escuela Profesional se implantó un Programa de Investigación, que sirve para dar mayor impulso a las investigaciones, que se realizan en ese centro educativo. El Programa esta constituido por una Coordinación General, por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Problemas Nacionales (CEIPN), el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Apoyo a la Docencia (CEIAD), el Consejo de Investigación y el Departamento de Apoyo Documental.

E N E P - ARAGON

La superficie que ocupa la ENEP- Aragón, inaugurado en 1976, es aproximadamente de 35 hectáreas, que se distribuyen entre instalaciones académicas, áreas verdes y estacionamiento.

(17) Ibidem. p. 6

La Escuela está constituida por siete coordinaciones académicas de las que se desprenden diez carreras: Arquitectura, Diseño Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Derecho, Economía, Pedagogía, Periodismo y Comunicación Colectiva, Relaciones Internacionales y Sociología. Cuenta además con la maestría de Enseñanza Superior y de Economía, Al mismo tiempo con un programa de Servicio Social para los pasantes y estudiantes .

Su organización se basa en una autoridad central: la Dirección, -apoyada por la Coordinación General de la Administración; por la Unidad Administrativa con sus Departamentos de Presupuesto, Mantenimiento, Personal, Adquisiciones, Jurídico y Sección de Inventarios; y por la Unidad Académica, con sus Departamentos de Servicios Escolares, Estadísticas, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas y la Biblioteca.

F E S - CUAUTITLAN

Como decíamos con anterioridad, con esta Escuela se inicia el proyecto de realizar la desconcentración universitaria. Su fundación fue en 1974, iniciando sus labores el 22 de abril del mismo año.

Cuenta actualmente con las siguientes carreras:

Administración, Contaduría, Químico Farmacobiólogo, Ingeniería en Alimentos, Química, Ingeniería Química, Agricultura, Mecánico Electricista y Veterinario Zootecnista.

La FES- Guautitlán inició sus actividades con las licenciaturas de Derecho, Odontología e Ingeniería Civil que posteriormente fueron trasladadas a otras ENEP. A cambio se crearon otras nuevas que se incluyen en las ya citadas.

En lo que respecta al posgrado, se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para establecer tres maestrías: Microbiología, Veterinaria, Nutrición Animal y Reproducción Animal; y el Doctorado de Microbiología. Otro convenio se estableció con la Universidad Politécnica de Valencia, para formar la Maestría de Ingeniería Mecánica (Metal-Mecánica). Existe también la maestría de Producción Animal (Ovinos y Porcinos)

Cuenta con un laboratorio Experimental Multidisciplinario y el laboratorio de Ciencias Básicas, en el que participan estudiantes de diferentes especialidades pero con proyectos comunes, que les permite trabajar juntos.

En lo que respecta a la investigación, cuando se fundó la Escuela se iniciaron dos proyectos, y para 1979 fueron 93 las investigaciones realizadas. Más del 70% se orientan a la producción y procesado de alimentos de origen vegetal o animal, el resto al desarrollo de la ingeniería. (18)

(18) Ibidem. p.12.

E N E P-- IZTACALA

Fue creada en noviembre de 1974, y se sitúa en el Municipio de Tlanepantla, Estado de México.

Se inició con la carrera de Biología, Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología.

La organización consta de la siguiente estructura:

a) Departamentos Académicos

1. Departamento de Ciencias Sociales y de la Conducta
2. Departamento de Atención a la Salud
3. Departamento de Ciencias Biológicas
4. Departamento de Ecología
5. Departamento de Físico-Matemáticas.

b) Las Coordinaciones de Carrera

1. Medicina
2. Odontología
3. Biología
4. Psicología
5. Enfermería.

c) La Unidad Administrativa.

d) La Unidad Escolar.

- e) La Secretaría de la Dirección.
- f) Departamento de Tecnología Educativa y Formación Docente.
- g) Departamento de Refacciones e Información.
- h) Departamento de Asuntos Culturales y Deportivos.

La Escuela por ser una de las instituciones que agrupa a el área Biomédica, ha establecido relaciones con instituciones de salud como son la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Cruz Roja Mexicana, Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal e Instituto Mexicano del Seguro Social.

Actualmente cuenta con las maestrías de Modificación a la Conducta, Psicología, con opción en Metodología de la Teoría e Investigación Conductual; Farmacología Conductual, Investigación de Servicios de Salud, Fisiología Humana, Biología de la Reproducción, Fisiología Vegetal y la especialización de Cirugía Buco Dental.

Es importante mencionar el intercambio académico que existe entre la ENEP y otras universidades como son:

Universidad Autónoma de Hidalgo

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Universidad Autónoma de Morelos

Universidad de Guadalajara

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Atizapán)

Universidad Karl Marx, de Leipzig (Alemania Democrática).

La labor que ha seguido la ENEP Iztacala, tiene una proyección más desconcentrada por sus programas de salud que se han creado, y que tienen un sentido social dirigido a las comunidades.

La Escuela cuenta con un programa bien definido para la investigación, ya que considera que es necesario insertar dicha labor en todos los niveles para la buena formación de la docencia y del postgrado, y para lograr estos objetivos ha considerado cinco puntos fundamentales:

- 1) La investigación como medio de perfeccionamiento docente de los programas de licenciatura;
- 2) La investigación como sistema de formación de investigadores;
- 3) Proyectos especiales de investigación como forma de colaboración interinstitucional y multidisciplinaria;
- 4) Proyectos individuales de investigación; y
- 5) Programas de investigación dirigida fundamentalmente a la producción de conocimiento y tecnología. (19)

E N E P - ZARAGOZA

Surge el 19 de enero de 1976, con las siguientes carreras: Odontología, Medicina, Enfermería, Químico farmacéutico Biólogo, Ingeniería Química, Biología y Psicología. Cuenta además con la maestría en Fisiología Estructural del área de Biología Humana.

El sistema modular que desarrolla la Escuela Profesional, busca los siguientes objetivos:

. La integración docencia servicio, impulsada desde los primeros años de la carrera.

. La educación inter y multidisciplinaria con la participación de estudiantes y maestros de diferentes carreras.

. La ENEP Zaragoza, tiene unidades de servicio de investigación, principalmente en el área de la salud, dichas unidades se llaman Modelos de Servicio Odontológico, estas clínicas son: Aurora, Benito Juárez, Estado de México, Los Reyes, Reforma Tamaulipas y Zaragoza. Los centros multidisciplinarios son concurridos por estudiantes de Enfermería, Medicina, Odontología, Psicología y Químico Farmacéutico Biólogo. (20)

La organización administrativa se conforma por la Coordinación de Carreras, que son las que se encargan de la planeación, programación y evaluación de los programas docentes; y por las Jefaturas de División con sus respectivos departamentos y secciones que se encargan de implantar los programas.

EXTENSION UNIVERSITARIA

En la tarea de extensión universitaria, que tiene como meta comunicar, transmitir y extender las más diversas manifestaciones culturales, se cumplen también funciones de desconcentración, por lo que consideramos que es otro punto importante en incluir.

Durante mucho tiempo la extensión universitaria se limitó al campo de las artes, y no fue sino hasta 1981, cuando la Universidad vio necesario impulsar actividades en el campo académico.

Anteriormente se circunscribió, la función de extensión, a los departamentos establecidos por el rector Barros Sierra, siendo estos: los de Didáctica, enseñanza de Lenguas Extranjeras, Iniciación a la Música y el de Estudios Cinematográficos.

La primera fue creada el primero de abril de 1968, su finalidad consiste en "promover, la formación, la capacitación y actualización del profesorado, en aspectos pedagógicos y didácticos, así como coordinar y difundir las diferentes experiencias que en dichas materias tengan tanto profesores como instituciones universitarias." (21)

El Centro de Enseñanza de Leguas Extranjeras se fundó en 1966, con la finalidad del aprendizaje de los diversos idiomas.

(21) Pereznieto Castro, Leonel. ob. cit. p. 41

El Centro de Iniciación Musical, iniciada en 1968, tiene como objetivo la de extender los beneficios de la cultura musical que la Universidad ofrece.

Y la de Estudios Cinematográficos, creada a partir de 1931, tiene como fin la de formar cineastas expertos, así como técnicos en la especialidad de esta rama.

Posteriormente para constituir el sistema de extensión universitaria, se adhieren la Dirección de Difusión Cultural (1947), la Dirección General de Extensión Académica (1978), la Distribuidora de Libros de la UNAM (1956), La Filmoteca de la UNAM (1960), Radio UNAM (1937), el Centro Universitario de Comunicación a la Ciencia (1980), el Programa de Extensión Cultural en San Antonio Texas (este Programa se destina a la población de origen mexicano residente en San Antonio Texas, desde 1977, esta acargo mancomunadamente de la UNAM y de la Secretaría de Relaciones Exteriores) y por último los cuatro centros de las que ya hemos hablado.

El trabajo que se realiza en la actualidad está orientado a la extensión académica y a la extensión cultural y artística, lo que implica estar proyectados a dos ámbitos: intramuros y extramuros.

La primera está dirigido a la comunidad universitaria, para favorecer a la educación integral. La segunda se vincula con núcleos de población que no cuentan con el acceso formal a la Universidad.

En el transcurso del desarrollo histórico de la extensión universitaria, se han generado tres modelos de organización :

El primero es el Centro Cultural Universitario para la comunidad que asiste al campus de la Ciudad Universitaria;

la segunda, el modelo que nació descentrado y que no se vincula directamente a la comunidad académica universitaria;

y el tercero que son los centros de las ENEP Aragón y Acatlán.

El Centro Cultural Universitario lo integran:

La Sala Nezahualcoyotl,

Teatro Juan Ruiz de Alarcón,

Sala Miguel Covarrubias, y

Centro del Espacio Escultórico.

Los modelos desconcentrados son:

El Museo Universitario del Chopo,

Foro de la Librería Insurgentes,

Palacio de Minería, sección de Difusión Cultural,

Teatro de la Universidad (Arcos de Chapultepec),

San Ildefonso,

San Carlos,

Casa de Lago,

Auditorio del CUEC (Centro Universitario de Estudios Cinematográficos)

Auditorio Julián Carrillo (de Radio UNAM)

Librería, Audioteca y Fonoteca "Augusto Novaro"

Centro Universitario de Teatro,
Teatro Santa Catarina, Coyoacán,
Auditorio del Centro de Iniciación Musical,
Teatro de la Ciudad Universitaria,
Auditorio Justo Sierra,
Palacio Santo Domingo, y
Galería Aristos.

Y por último los centros culturales de las Escuelas Profesionales Aragón y Acatlán, en las que se desarrollan todo tipo de talleres artísticos y académicos, como son de danza, teatro, música, pintura, literatura, redacción etc.

Se han realizado acciones interuniversitarias, para reforzar las estructuras de otras universidades, como el Programa Nacional de Colaboración de Radiodifusoras Universitarias, creadas en 1980, durante la III Reunión Nacional de Radiodifusoras Universitarias celebradas en Hermosillo Son., también el Programa Interinstitucional del Fomento del Libro Académico realizada en 1979. (22)

Entre otros aspectos es importante subrayar, la presencia cultural de la Universidad en las Delegaciones Políticas, Casas de la Cultura, en los foros del Instituto Nacional de Bellas Artes. Se han realizado convenios con la ANUIES, Secretaría de Relaciones Exteriores,

(22) Sanchez MacGregor, Joaquin. Filosofía y Sistema de la Extensión Universitaria: Modelo UNAM. UNAM. México 1981. p.36.

el Consejo Nacional de Cultura y Recreación de los Trabajadores, el Colegio de México, la Unión de Universidades de América Latina, fundación TELEVISIA, canal 11 de T.V., el Pen Club de México de Conciertos etc. (23)

INTERCAMBIO ACADEMICO

La Dirección General de Intercambio Académico (DGIA) participa en el proceso de desconcentración que la UNAM está desarrollando, los antecedentes de la DGIA, se originan desde el inicio de la Autonomía Universitaria, es decir, desde 1929, creándose a partir de entonces los departamentos de Intercambio Académico y, como ya mencionamos, los de Extensión Universitaria. Para 1952, se suman los departamentos de Información al Extranjero, y más adelante, en 1955, la oficina de Intercambio Cultural y Becas, junto con la Asesoría de Relaciones. (23) Once años después aparece la Dirección General de Relaciones de Intercambio de Cultura, la que se nombra Dirección General de Intercambio Académico y Cultura.

En los setentas se tratan de establecer nuevos rubros que apoyan los objetivos de desconcentración superior, para esto se crea en 1975 el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI), que se encargaría de mantener relación con las universidades nacionales. El PECAI, trabajaría con la Comisión de Intercambio Académico de Becas y de Implantación de Proyectos Universitarios, encargada de mantener

relación con universidades extranjeras y algunas nacionales.

Más adelante se pensó, finalmente, en integrar los dos proyectos mencionados en una sola dirección, la que actualmente es el DGIA, creada en 1977.

Actualmente la Dirección tiene tres niveles operativos: los dependientes de la UNAM y las universidades del país y además instituciones nacionales; las dependientes de la UNAM y el extranjero y finalmente entre las propias dependencias universitarias.

Por los objetivos que busca este trabajo, sólo veremos lo referente al primer punto.

El crecimiento del sistema educativo tiene que distribuirse de manera geográfica, lo que significa ampliar la comunicación y el apoyo académico a las universidades estatales, facilitándoles recursos económicos, humanos y apoyando en los trabajos científicos y educación de posgrado.

Se han establecido acciones formalizadas a través de convenios de colaboración universitaria en investigación, por ejemplo, la funcionalidad de estaciones marítimas para la investigación como la de Mazatlán (Universidad Autónoma de Sinaloa) y la de Campeche (el Carmen).

El Centro de Ciencias de la Tierra en Zacatecas, proyecto que arrancó

en 1971, convenios por la Universidad local, el gobierno y la UNAM.

Los centros de investigación se crean en la actualidad mediante convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) que es la que aporta los fondos, y las universidades y gobiernos locales, proporciona las instalaciones físicas.

En 1973 surge el Centro de Investigaciones Ecológicas de Sureste; en 1975 el Centro de Química Aplicada de Saltillo y luego el Centro de Investigaciones Biológicas de la Paz B.C.

En lo referente al nivel docente se realizaron convenios con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con la UNAM, CONACyT y ANUIES, para formar un Centro de Investigación de Ciencias Sociales. (24)

Se han recibido becarios en la UNAM de diferentes entidades de la República, por ejemplo: Tamaulipas, Tabasco, San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca, Morelia, Sinaloa etc.

En cuanto a los convenios técnico-administrativos, en 1974 se suscribió con la Universidad de Nayarit, el compromiso de dar asesoría en bibliotecas, centro de documentación, organización del Servicio Social, intercambio de publicaciones, planeación y organización administrativa.

Otro ejemplo es el del año de 1975, con la Universidad Autónoma de

Baja California, para aunar los recursos académicos, materiales y económicos de la institución para establecer en el Estado de Baja California un Centro de Investigaciones Históricas.

La Universidad Juárez de Durango, en julio de 1975, solicitó asesoría para elaborar el proyecto y la instalación del museo de Durango.

Entre las acciones no formalizadas que se han realizado sistemáticamente se encuentran los siguientes:

- . La organización de cursos,
- . Impartición de conferencias,
- . Asesorías,
- . Envío de publicaciones y material didáctico,
- . Colaboración para la organización de una escuela, instituto o centro de investigación,
- . Capacitación del personal docente,
- . Implantación de laboratorios,
- . Invitación para efectuar estadías de estudios,
- . Coediciones. (24)

Fue a partir de 1976 cuando se seleccionaron para el principio de intercambios académicos siete universidades por sus condiciones geográficas y académicas siendo las universidades de Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Chiapas, Michoacan y Yucatán.

En 1977 y 1978 se expande el convenio con otras quince universidades

más: la de Juárez de Tabasco, de Chihuahua, de Baja California Norte, del Estado de México, de Hidalgo, Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, del Sureste, Juárez del Estado de Durango, Benito Juárez de Oaxaca, de Guadalajara, Colima, Guanajuato y Sonora. En la actualidad son treinta y tres universidades que participan en el PCAI.

Entre los objetivos que el PCAI persigue se encuentran:

1) Reproducir originalmente los servicios del programa en materias tales como métodos y técnicas de la enseñanza, planeación, administración, etc. Invertir en recursos educativos con un carácter regional. Igualmente se propuso estudiar la posibilidad de contar con recursos comunes para la enseñanza de las ciencias del mar, y para el desarrollo de proyectos específicos de investigación que se aplicarán en las instituciones de una región.

2) Auspiciar el desarrollo de programas interinstitucionales de desarrollo de recursos humanos. Para tal efecto se decidió apoyar:

- . Estadías prolongadas de profesores visitantes.
- . Becas para estudios en la UNAM.

Formación de grupos de trabajo en materias de planeación, didáctica, administración y perfeccionamiento de profesores e investigadores.

3) Fomentar los recursos especiales de carácter genérico que como se ha mencionado, en materias de actividades sustantivas y de apo-

yo, imparte la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM.

4) Apoyar proyectos de investigación aplicada que:

- .Partan de la identificación de intereses y necesidades locales.
- .Contribuyan a solucionar problemas de la región.
- .Evaluación a mediano plazo hacia la creación de estructuras permanentes de investigación.
- .Apóyo al desarrollo regional. (25)

Entre las acciones que se han llevado a cabo, cabe destacar principalmente el punto que se refiere a la de desconcentración, en el que según consta:

" Se han iniciado programas para regionalizar la formación de recursos humanos en materia de didáctica y planeación, respecto de la primera, el Centro de Información y de Servicios Educativos de la UNAM ha asumido el compromiso de coadyuvar a establecer centros regionales de Didáctica en las Universidades de Chihuahua, San Luis Potosí y Yucatán." (26)

Además en ese mismo sentido, se están llevando a cabo en varias universidades, proyectos de investigación vinculados a estudios de posgrado, de los cuales se puede citar:

(25) Cuaderno de Intercambio Académico III. UNAM. 1978 p. 26- 27.

(26) Idem.

- . Productos naturales en la Universidad autónoma de Aguascalientes.
- . Producción de quesos en la universidad Autónoma de Guerrero.
- . Tratamientos térmicos y películas delgadas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- . Astronomía básica y observacional en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Por otra parte con el objeto de promover el estudio y la investigación de las Matemáticas en la región, la UNAM y la Universidad de Guanajuato, se propusieron crear un Centro de Investigación en Matemáticas, cuyo personal participará en la investigación, docencia, superación académica, planeación y divulgación. La UNAM proporcionará recursos humanos y económicos para la iniciación del centro, y la Universidad de Guanajuato proporcionará el local en donde se instalará provisionalmente.

De esta manera la regionalización de la enseñanza se trata de concretizar, con el apoyo de descentración que el Estado está llevando a cabo, tanto en el sector educativo como en los demás campos sustantivos de la Administración Pública.

C A P I T U L O I V

A N A L I S I S C R I T I C O

El papel que juega la Universidad Nacional en la política de descentralización educativa es fundamental para lograr los objetivos que el Estado propone en relación al fomento regional en cada entidad federativa.

Es importante señalar que la crisis actual es una de las causas, entre muchas otras, que determina los planes de estudio de la misma Universidad; esto mismo exige una reflexión acerca de los egresados universitarios que se vinculan al sistema de producción.

Anteriormente la actividad laboral se encontraba con cierta facilidad, ya que el Estado absorbía a los egresados al ámbito de la Administración Pública. Pero en la actualidad, la línea política del gobierno mexicano es la de cerrar plazas de trabajo, al igual que la de ir reduciendo los empleos existentes. Esto revela claramente la incapacidad gubernamental para integrar en el mercado de trabajo a los egresados del sistema educativo. Lo que refleja, también, la inoperatividad de concentrar en la capital de la República mexicana a gran número de estudiantes.

Es obvio que esta desvinculación entre necesidades reales del mercado productivo y la oferta de los egresados universitarios, es muestra de: primero, la ineficiencia de la Universidad para proveer cuadros de trabajos alternativos al Estado; y segundo, la incapacidad estatal de hacer un recuento de sus necesidades que requieran de los cuadros profesionales. A esto podríamos llamarlo falta de planeación

y coordinación educativa. Los resultados son claros: gran número de desempleados profesionales concentrados en la capital, que se requieren en diferentes regiones de la República.

Como ejemplo podríamos decir la gran paradoja que existe con los estudiantes de medicina. Más de 50 mil médicos desempleados o subempleados se encuentran concentrados en las grandes ciudades, cuando hace falta la atención médica en las zonas rurales.

Esta realidad exige forzosamente un cambio sustancial en las políticas de la educación, como la revisión de los planes de estudios, la radicalización en las acciones de descentralización y desconcentración de la educación superior, así como nuevas formas de organización administrativas en el ámbito interno universitario.

M. Nos preguntamos ¿hasta donde ha sido efectiva las acciones de desconcentración de la Universidad Nacional, en las diferentes gestiones directivas, de los últimos años?. Al hacer un recuento global, consideramos que ha existido una incipiente acción para descentralizar la Universidad.

Durante el período de rectoría del Doctor González Casanova, se desarrolló el programa de desconcentración universitaria, con la creación de nuevas escuelas que funcionarían en distintos puntos del Distrito Federal. Esto era necesario como una solución inmediata frente a la sobrepoblación estudiantil que amenazaba incrementarse a corto

plazo. Pero, a pesar de estas tentativas, no se formuló una planeación que pudiera resolver a largo plazo dicho fenómeno. Además este programa sólo se limitó a descongestionar al campus universitario, sin considerar la problemática particular de las distintas regiones del territorio nacional.

La construcción de instalaciones educativas en zonas donde vive un gran número importante de alumnos, las diversas opciones profesionales en polos distintos del área metropolitana, de lugares, digamos estratégicos, sirvieron para evitar la concentración estudiantil en Ciudad Universitaria, y no para desconcentrar la población del Distrito Federal. Después de algunos años de concretadas las acciones del rector González Casanova, pensamos que en las Escuelas Profesionales y los Colegios de Ciencias y Humanidades, aún adolecen de los mismos problemas, que la misma Ciudad Universitaria ha traído consigo desde hace tiempo. Parece ser un círculo vicioso, en el que no se encuentran soluciones más acertadas.

En el período de gobierno del rector Guillermo Soberón se continuó dando mayor impulso a la creación de nuevas escuelas, así como de Centros e Institutos de investigación y zonas de cultura, que se ubicarán en los alrededores de Ciudad Universitaria. Esta determinación sólo genera gastos que no resuelven adecuadamente el problema de sobrepoblación. Lo único que ha propiciado es la expansión física del estudiantado en el campus universitario; en ningún momento éste merma la concentración estudiantil.

Del rector Rivero Serrano no podemos aún decir mucho ya que su gestión tuvo la característica de continuar con los proyectos desempeñados por los dos rectores mencionados que lo antecedieron. Según nuestro punto de vista, en el documento de Evaluación y Marco de Referencia Académico-Administrativo de la UNAM, así como en la Reforma Universitaria que se publicó en 1984, no se encuentran verdaderas propuestas que radicalicen la labor de descentralización. Pensamos que sólo dan soluciones funcionales a la problemática administrativa, como en el caso de los procedimientos en la tramitación de documentos; en este se atacan los cuellos de botella que puedan surgir, al mismo tiempo que se proponen jerarquías en la organización universitaria; en este sentido se busca desconcentrar algunas áreas académicas dentro del propio campus; no obstante lo anterior en ningún momento creemos que estas soluciones lleguen a ser un modelo de innovación que resuelvan el problema de fondo.

Repetimos, lo importante no es ubicar zonas escolares en la periferia del Distrito Federal, sino trasladar dichas zonas territoriales del país a otros lugares que impulsen el aceleramiento económico de la región, y que sirvan para dar solución a los problemas sociales, culturales de las comunidades.

En lo que se refiere al perfil de la formación profesional se han observado cambios, como la diversificación de carreras y el mejoramiento de los niveles educativos en los grados de maestría y doctorado. Sin embargo, en el plano de la licenciatura se advierte un

gran deterioro en los aspectos que corresponden a la calidad académica.

En los programas de estudio no se ha hecho, por lo menos hasta este momento, una revisión global académica que busque una adecuada satisfacción de las necesidades sociales, sobre todos aquellos que corresponden a las comunidades regionales más necesitadas. Por ejemplo la facultad de medicina ha descuidado el estudio de enfermedades infecciosas, gastroenteritis, afecciones respiratorias, medicina tropical, etiología del dengue; en cambio ha privilegiado a la medicina curativa y a la alta especialización. Con esto no queremos decir que no se llegue a estudiar en las aulas, sino que no se ha dado la importancia requerida a las ramas de la medicina mencionadas anteriormente.

En cuanto a la carrera de derecho, es importante proponer de nueva cuenta que los egresados ofrezcan sus conocimientos en los lugares donde se necesitan verdaderamente, y que no persistan en laborar en los tradicionales bufetes jurídicos de las grandes ciudades, desatendiendo de este modo a las comunidades rurales donde la gente sufre vejaciones.

Hay que tomar en cuenta que la deficiencia de los programas de la Universidad y la masificación estudiantil son también producto de las grandes condiciones socioeconómicas del país, del deterioro salarial; es decir, de la crisis económica que sufre la población urbana del país.

En el caso de la investigación, la Universidad ha tratado de impul-

sarla a fin de que repercuta en la economía de algunas regiones de la República, como ya lo hemos mencionado en lo referente al Inter-cambio Académico. Pero algunos periodos, los esfuerzos de la institución se han visto obstaculizados, en forma indirecta, ya sea por el freno económico o las estrategias políticas de parte del estado. Por ejemplo el caso de la retención de subsidios a algunas universidades deteriora la calidad académica y el desarrollo de la región. universidades que mantienen intercambio académico con la UNAM, como son Puebla, Guerrero, Sinaloa y Oaxaca, en sido seriamente obstaculizadas para realizar sus programas de investigación, debido a que en algunas ocasiones se les ha retenido el subsidio que les corresponde. La misma Universidad Nacional, a mediados de los años sesentas pasaba por serias convulsiones político-estudiantil que trascenderían sobre sectores sociales más amplios más allá de la comunidad estudiantil. En esos años se trataba de impulsar, de parte de la UNAM, la Reforma Universitaria, pero la mala disposición del gobierno, motivo la restricción del presupuesto.

Hay que considerar que el trabajo realizado por la UNAM, en el campo de la investigación, abarca casi la totalidad del total que se realiza en todo el país, por lo que el descongestionamiento de esta actividad permitiría mayor oportunidad a las regiones más atrasadas económicamente. Las limitaciones impuestas por el Estado a la Universidad, por no coincidir con ella en los intereses ideológicos o económicos, no deben ser pretexto ni freno para entorpecer el desarrollo regional, lo cual ayudaría realmente a consolidar el federalismo, en-

tre otras cosas.

Cabe tomar en cuenta además de las observaciones anteriores, que el presupuesto asignado a algunas universidades, por su misma insuficiencia económica acrecenta en definitiva las deficiencias académicas.

De todas las instituciones de enseñanza superior, la segunda en importancia después de las ubicadas en el Distrito Federal, por el presupuesto que se destina a la investigación se encuentran la Universidad Veracruzana, que invierte para esta tarea el 12% de subsidio; le sigue la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de Baja California Norte y, finalmente, en orden decreciente, la de Sonora, Michoacán y Guadalajara. Según el CONACyT, se puede observar que las universidades de gran tamaño captan mayor inversión en la investigación; sin embargo existen universidades que tienen una gran población estudiantil y que cubren por este motivo necesidades económicas sólo en lo que comprende el pago académico y administrativo. A lo anterior se suman otros aspectos, como el del poco personal calificado y capacitado para el desarrollo en la investigación. Generalmente este personal, se concentra en el Distrito Federal, como ya lo hemos mencionado, repartidos entre la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de México y el Instituto Politécnico Nacional. El resto de las universidades carecen incluso de la estructura necesaria para desarrollar labores de investigación, de metodología y organización,

articuladas sólidamente para un . mejor funcionamiento global.

Ante esta problemática, valdría la pena reconocer algunos problemas que causan insuficiencias en el desarrollo de la investigación en la Universidad Nacional. No sin tomar en cuenta el enorme esfuerzo que existe por incrementar la calidad académica; lo cual es reconocido y evidente, ya que cuenta la Universidad con Centros e Institutos de investigaciones de prestigio no solamente nacional.

Creemos que en primer lugar, es importante reorientar y examinar los objetivos de las investigaciones, de tal forma que éstos se condicionen a las necesidades sociales para satisfacerlas y sean parte de una planeación institucional adecuada, con lo que se evitarían asimismo gastos innecesarios; porque sabemos que la imprecisión ha causado una diversificación de acciones muchas veces gratuitas e infructuosas. Los ajustes que se podrían llevar a cabo tendrían que adecuar los programas y proyectos de investigación a las necesidades nacionales. También los objetivos forzosamente tendrán que evaluarse junto con los programas de investigación, ejercicio del que son responsables los Consejos Técnicos e Internos de Humanidades y de Investigación Científica.

Por último, en lo referente a las insuficiencias que se han planteado, sería importante que se disminuyera la falta de comunicación entre los investigadores, tanto de las mismas áreas como de otras disciplinas, pues su práctica (la incomunicación) ha provocado una

escasa actualización y falta de integración normativa en los proyectos de conjunto.

Otro problema importante a considerar a fin de tener un panorama amplio de acciones que han impedido llevar adelante la descentralización de la Universidad, es el que se refiere a la organización interna de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales.

Observamos que las Escuelas Nacionales se estructuran de manera matricial, con un eje de departamentos y un eje de carreras lo que da oportunidad a que se multipliquen considerablemente, la estructura matriz-ejes, con múltiples coordinaciones de diversos servicios ofrecidos en diferentes departamentos. Este tipo de esquema se presta a elaborar una interesante organización, en la que se puede descubrir un concepto totalmente diferente al de escuela y facultad, que tradicionalmente se ha desarrollado. A pesar de la organización matricial, las Escuelas Nacionales operan como organización administrativa totalmente limitada, pues no se logró crear una organización fluida, verdaderamente multidisciplinaria, que integrara el trabajo de la comunidad. Asimismo no se logró ir más allá del concepto tradicional de facultad; es decir, se siguió trabajando sobre la misma organización que consiste en una dirección general, en cada facultad o escuela, a la que le corresponde un departamento por cada carrera; quedando pues la estructura administrativa de las Escuelas Nacionales como departamentos aislados, insuficientes y sin vinculación orgánica y sistemática en el conjunto de la Universidad. De este modo pre-

valece como una organización tradicional, funcional, imposibilitada de transformaciones.

Lo que se esperaba en una organización departamental, era construir un concepto nuevo de especialidades profesionales que debería generar el ingreso directo al desarrollo de la comunidad: utilizándose para esto la formación interdisciplinaria que le sirviera al egresado para obtener una visión más amplia en su campo de trabajo.

Otro problema que se ha observado es la ineficaz interacción docencia-investigación los resultados de ésta última no son divulgados adecuadamente y la docencia permanece a la zaga en conocimientos.

La forma de contratación en las Escuelas Profesionales es la de personal por hora y de manera semestral, sobre cuya forma se tiene inseguridad en el empleo y una débil vinculación con los proyectos académicos. Para comprobarlos se puede observar que en algunas carreras han pasado centenares de profesores. Por lo tanto, son pocas las posibilidades que existen para la investigación.

En cuanto a la situación organizativa de los estudiantes y los trabajadores, la creación de las Escuelas, propició que estos grupos se desintegran y desarticulan, impidiendo toda forma de discusión y participación colectiva de movilización, cosa que la estructura anterior permitía.

CONSIDERACIONES FINALES.- Es necesario anotar algunos puntos que pensamos pueden ser alternativos. Creemos que para llevar adelante la descentralización universitaria y desarrollar los mecanismos que la generen, es importante que los sectores productivos tanto sociales como privados articulen políticas de organización para dar coherencia a los planes de estudios de la Universidad, así como a las demás universidades, sin subordinar ni menospreciar la tecnología ni ampliar la desigualdad social.

Primero, pensamos que la Administración Pública deberá vincularse de manera más estrecha a los planes de estudios de la Universidad Nacional, de igual forma los Gobiernos de los estados correspondientes lo harán con las universidades de la región. Los esfuerzos deberán orientarse a los bienes y servicios públicos, a los sectores económicos estratégicos, que busquen finalmente el bienestar social. Que la Universidad impulse, por ejemplo, en el caso de la carrera de derecho, el fomento cooperativo, el derecho social, el estudio de la legislación municipal para crear autosuficiencia en las localidades. Dotar a los estudiantes de instrumentos políticos, administrativos y sociales para que se desarrollen a niveles regionales y municipales.

Que se legisle la obligación del Estado de aportar determinado porcentaje a las universidades, sin pretexto alguno de no hacerlo. Dicho monto sería revisado anualmente, por los diputados y senadores, para determinar el crecimiento y no para negarlo o disminuirlo. Cabe señar-

lar, que a pesar de la existencia del Decreto de reconocimiento a la Autonomía Universitaria no se mencionó nada acerca del presupuesto que se le asigna a las instituciones de educación superior. Como ejemplo de las limitaciones presupuestarias, vemos cómo, después de legislarse dicho Decreto, se dejó de entregar el subsidio durante casi un año a la Universidad Autónoma de Guerrero. La legislación permitiría tener confianza en la entrega del subsidio, y así poder desarrollar los programas de investigación que les permita obtener el monto asignado, sin la incertidumbre de dejar a mitad de camino lo proyectado.

Llevar a sus últimas consecuencias la descentralización de la educación básica, por parte de la Secretaría de Educación Pública, a pesar de los intereses políticos y económicos que se puedan ventilar de algunos grupos de poder, permitiría la observación directa de los problemas regionales, de parte de las instituciones de educación superior. La educación básica, secundaria y normal es apoyo y complemento de la educación superior, por lo tanto, el fortalecimiento o debilitamiento de uno afecta a la otra.

La UNAM, tendrá que otorgar más capacidad de decisión a las Escuelas Profesionales, para que estos controlen política y administrativamente sus centros, es decir, que se les considere escuelas descentradas. Formalmente se le atribuye a las Escuelas independencia, pero es sabido que Rectoría General influye en las direcciones de las escuelas y en los lineamientos sustantivos, en este caso, sólo se

le consideraría otra facultad o escuela fuera de Ciudad Universitaria y la dependencia continuaría en esencia.

Por último la descentralización y desconcentración de la educación superior es un proceso que hay que considerarlo de alto contenido social, por lo que en ningún momento puede ser desligado de los proyectos nacionales. Es en la interacción de la Universidad con el Estado que se puede determinar las posibilidades de la descentralización universitaria, razón por la cual deben formularse metas con una articulación respetuosa de los espacios que le corresponde a cada uno. Con el respeto ideológico y la pluralidad política, el Gobierno y las universidades lograrían aminorar las desigualdades económicas regionales y ampliar las oportunidades para un desarrollo intelectual y social.

A N E X O S

LEY PARA LA COORDINACION DE LA
EDUCACION SUPERIOR (*)

Jose Lopez Portillo. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed;
Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

LEY PARA LA COORDINACION DE LA
EDUCACION SUPERIOR

Capitulo I

Disposiciones generales

Art. 1o.- La presente ley es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prevenir las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.

Art. 2o.- La aplicación de la presente ley corresponde a las autoridades de la Federación, de los Estados y los Municipios en los terminos que la misma establece.

A falta de disposición expresa de esta ley se aplicará supletoriamente la Ley Federal de Educación.

Art. 3o.- El tipo educativo superior es el que imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización.

Art. 4o.- Las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que realicen las instituciones de educación superior guardarán entre sí una relación armonica y complementaria.

Art. 5o.- El establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Art. 6o.- La Federación, a través de la Secretaria de Educación Pública, celebrará convenios con los gobiernos de los Estados a fin de asegurar que la expansión y el desarrollo de la educación normal respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades estatales, regionales y nacionales de maestros y otros especialistas en materia educativa.

Para contribuir a los fines señalados, el Gobierno Federal podrá, asimismo, incluir en los convenios mencionados el establecimiento de escuelas normales y universidades pedagógicas estatales cuyos planes, programas de estudios y criterios académicos deberán ser similares a los de la institución nacional correspondiente.

Art. 7b.- Compete a la Federación vigilar que las denominaciones de los establecimientos de educación superior correspondan a su naturaleza.

CAPITULO II

Coordinación y distribución

Art. 8o.- La Federación, los Estados y los Municipios prestarán en forma coordinada y dentro de sus respectivas jurisdicciones, el servicio público de educación superior, atendiendo a sus necesidades y posibilidades, conforme a lo dispuesto por este ordenamiento y la Ley Federal de Educación.

Art. 9o.- El establecimiento, extensión y desarrollo de instituciones de educación superior que propongan las dependencias de la administración pública federal centralizadas, requerirán aprobación previa de la Secretaría de Educación Pública, con las que se coordinarán en los aspectos académicos.

Art. 10.- Las instituciones públicas de educación superior y los par-

ticulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios participarán en la prestación de los servicios educativos, de acuerdo con las disposiciones de este ordenamiento.

Art. 11.- A fin de desarrollar la educación superior en atención a las necesidades nacionales, regionales y estatales y a las necesidades institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, el Estado proveerá a la coordinación de este tipo de educación en toda la República, mediante el fomento de la interacción armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior y a través de la asignación de recursos públicos disponibles destinados a dicho servicio, conforme a las prioridades, objetivos y lineamientos previstos por esta ley.

Art. 12.- Sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios, para proveer a la coordinación a la que se refiere en artículo anterior, la Federación realizará las funciones siguientes:

I. Promover, fomentar y coordinar acciones programáticas que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades que demande el desarrollo integral del país;

II. Auspiciar y apoyar la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armonico de la educación superior, entre la Federación, los Estados y Municipios;

III. Fomentar la evaluación del desarrollo de la educación superior con la participación de las instituciones;

IV. Apoyar la educación superior mediante la asignación de recursos públicos federales, y

V. Las demás previstas en la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Art. 13.- Para los fines de la coordinación de la educación superior, la Federación, los Estados y los Municipios considerarán la opinión de las instituciones de educación superior, directamente y por conducto de sus agrupaciones representativas.

Art. 14.- Habrá un Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, cuya integración determinará el Ejecutivo Federal, que será órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, de las entidades federativas cuando éstas las soliciten y de las instituciones de educación normal para coordinar sus actividades, orientar la celebración de los convenios que sobre la materia prevé esta ley y contribuir a vincular dicha educación con los requerimientos del país, de conformidad con la política educativa nacional.

Art. 15.- Habrá un Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica que será órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, de las entidades federativas cuando éstas lo soliciten y de las instituciones públicas de educación tecnológica de tipo superior, para coordinar las actividades de dicho sistema y contribuir a vincularlas con las necesidades y el desarrollo del país.

La integración del Consejo será determinada por el Ejecutivo Federal en los terminos de esta ley.

Art. 16.- La autorización para impartir educación normal y el reconocimiento de validez oficial de otros estudios de tipo superior se regirán por la Ley Federal de Educación, por la presente ley y por los convenios a que la misma se refiere, en la inteligencia de que para cada plantel, extensión, dependencia y plantel de estudios se requerirá, según el caso, autorización o reconocimiento.

La autorización que se refiere el párrafo anterior podrá ser otorgada por los gobiernos de los Estados sólo cuando los planteles funcionen en su territorio.

Art. 17.- Las instituciones públicas de educación superior que tengan el caracter de organismos descentralizados, cuando esten facultados para ello, podrán otorgar, negar o retirar reconocimiento de validez oficial a estudios de tipo superior, en la inteligencia de que para cada plantel, extensión, dependencia y plan de estudios se requerirá el reconocimiento de la institución pública de educación correspondiente.

El reconocimiento podrá ser otorgado por los gobiernos de los Estados o por los organismos descentralizados creados por éstos, solo respecto de los planteles que funcionen y los planes de estudios que se impartan en el territorio de la entidad federativa correspondiente.

Art. 18.- Los certificados, diplomas, títulos y grados académicos que expidan los particulares respecto de estudios autorizados o reconocidos

requerirán de autenticación de parte de la autoridad que haya concedido la autorización o reconocimiento o, en su caso, del organismo público descentralizado que haya otorgado el reconocimiento.

La autoridad o el organismo público descentralizado que otorgue, según el caso, la autorización o el reconocimiento, será directamente responsable de la supervisión académica de los servicios educativos respecto a los cuales se concedió dicha autorización o reconocimiento.

Art. 19.- Los particulares que impartan estudios de tipo superior con autorización o reconocimiento de validez oficial deberán registrarse en la Secretaría de Educación Pública;

El incumplimiento de esta disposición motivará la imposición de multas hasta de cien mil pesos, y en caso de persistir en el incumplimiento se podrá clausurar el servicio educativo.

Art. 20.- El funcionamiento de planteles en los que se imparte educación normal sin autorización previa, motivará la clausura inmediata del servicio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones penales correspondientes por los delitos oficiales en que incurran los funcionarios y empleados públicos que hayan tolerado su apertura o su funcionamiento.

CAPITULO III

Asignación de recursos

Art. 21.- La Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales

y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos conforme a esta ley para el cumplimiento de sus fines.

Además las instituciones podrán llevar a cabo programas para incrementar sus recursos propios y ampliar sus fuentes de financiamiento.

Art. 22.- Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad están exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas.

Art. 23.- Los recursos que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen a las instituciones de educación superior se determinarán atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo, así como en conjunto de gastos de operación previstos.

Para decidir la asignación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior en ningún caso se tomarán consideraciones ajenas a las educativas.

Art. 24.- Para los fines de esta ley, los recursos que la Federación

otorgue a las instituciones de educación superior serán ordinarios o específicos.

Para la satisfacción de necesidades extraordinarias las instituciones podrán solicitar recursos adicionales.

Art. 25.- Las ministraciones de los recursos ordinarios se sujetarán al calendario aprobado, debiendo iniciarse durante el primer mes del ejercicio fiscal.

Art. 26.- Cuando las instituciones requieran desarrollar proyectos adicionales de superación institucional y carezcan de fondo para ello, el Ejecutivo Federal podrá apoyarlas con recursos específicos previa celebración del convenio respectivo y, en su caso, atendiendo al desarrollo de los convenios anteriormente celebrados.

Art. 27.- Las instituciones de educación superior deberán aplicar los fondos proporcionados por la Federación estrictamente a las actividades para las cuales hayan sido asignados y de conformidad con las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Ley del Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviem-

bre de 1975, quedará abrogada a partir de la entrada en vigor de la disposición del Ejecutivo Federal que determine la integración y funciones del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica a que se refiere el Artículo 15 de la presente ley.

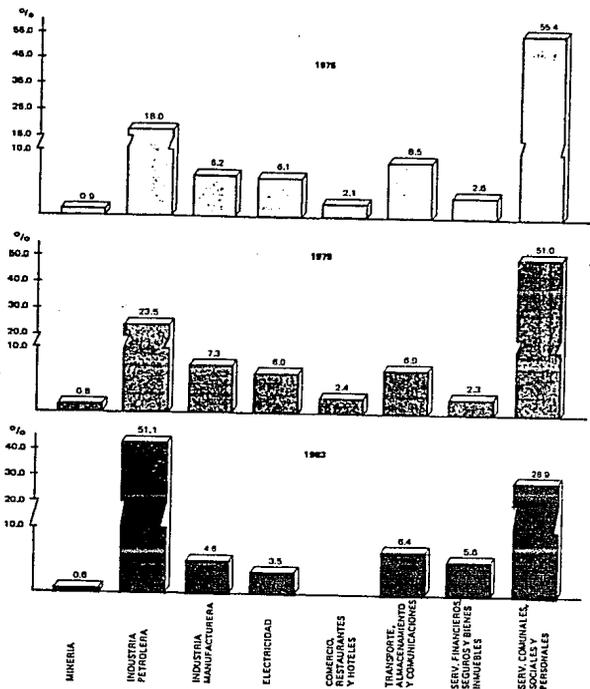
México D.F., 26 de diciembre de 1978. Antonio Riva Palacios Lopez,
D.P.- Antonio Ocampo Ramirez, S.P.- Pedro Avila Hernandez D.S.-
Roberto Corzo Gay S.S.- Rúbricas."

MEXICO POBLACION NACIONAL, SEGUN PROYECCION
 PROGRAMATICA CON METAS DEMOGRAFICAS DE 2.5% AL
 AÑO 1982 Y 1% AL AÑO 2000
 (1970-2000)

AÑO	POBLACIÓN (EN MILES)	TASA DE CRECIMIENTO (%)
1970	50 694.6	3.5
1975	56 826.3	3.3
1976	61 800.6	3.0
1977	63 821.5	3.2
1978	65 843.6	3.2
1979	67 899.0	2.9
1980	69 902.0	2.7
1981	71 852.2	2.6
1982	73 749.1	2.5
1985	79 241.6	2.2
1990	87 488.7	1.7
1995	94 463.7	1.3
2000	100 249.1	1.0

Fuente: Consejo Nacional de Población: México demográfico
 1979.

CUADRO II



Fuente: Participación de Sector Público en el Producto Interno Bruto de México 1975 - 1983. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Secretaría de Programación y Presupuesto. 1984.

CUADRO III

MEXICO EVOLUCION DE CRECIMIENTO DE POBLACION

AÑO	POBLACION CENSAL	CRECIMIENTO MEDIO ANUAL %
1895	12 632 427	
1900	13 607 259	1.50
1910	15 160 369	1.09
1921	14 334 780	-0.51
1930	16 552 722	1.10
1940	19 653 552	1.72
1950	25 791 017	2.72
1960	34 823 129	3.13
1970	50 694 600	3.43
1980	67 395 826	2.89

Fuente: Censos Generales de Población. Secretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.

CUADRO IV

	ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO	TOTAL
BASCALIENTES		1		1
JA CALIFORNIA NORTE		8		8
JA CALIFORNIA SUR		2		2
BAHUILA	12	14	1	27
CHIHUAHUA	5	21		26
CHIRICUAHUA	2	4		6
GUANAJUATO	2	17		19
GUERRERO		3		3
GUANAJUATO	40	23	4	67
ICHOACAN	1	3		4
ORELOS		2		2
QUEVO LEON	28	91	3	122
MAXACA		1		1
QUEBLA	11	11		22
QUERETARO		5		5
SAN LUIS POTOSI		3		3
SINALOA		1		1
SONORA		6		6
TABASCO		4		4
TAMAULIPAS	17	9		26
VERACRUZ	6	16		22
YUCATAN	6	7		13
DISTRITO FEDERAL	99	257	74	430

PARTICIPACION DE LA UNAM EN LA EDUCACION SUPERIOR

CICLO LECTIVO	MEXICO		UNAM		PI %	PT %
	PRIMER INGRESO	POBLACION TOTAL	PRIMER INGRESO	POBLACION TOTAL		
1969-70	74 133	222 481	16 583	63 357	22,37	28,48
1970-71	86 288	271 275	21 402	74 430	24,80	27,44
-72	100 855	316 077	25 672	85 271	25,45	26,98
-73	112 219	355 226	23 635	87 434	21,11	24,61
-74	128 430	403 897	30 024	104 723	23,38	26,93
-75	142 320	417 717	28 800	118 000	20,24	25,01
1975-76	166 666	543 112	32 480	127 600	19,49	23,49
-77	153 867	569 266	30 410	134 093	19,76	23,55
-78	197 089	609 079	32 145	135 197	16,31	22,20
-79	221 844	740 050	34 895	153 101	15,73	20,69
-80	255 541	850 863	37 399	163 154	14,63	19,18
1980-81	290 785	934 111	39 133	163 209	13,46	17,47
-81	304 805	977 960	39 205	163 510	12,86	16,72

Fuente: José López Portillo, III y V Informe de Gobierno, Anexo 1, Estadístico Histórico, México: Presidencia de la República, 10. de septiembre de 1981.

BIBLIOGRAFIA

Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. Edit. Porrúa. México. 1977.

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior. Aportación de las Reuniones Regionales Previas a la XVIII Asamblea Ordinaria de la ANUIES. México. 1978

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior. Anuario Estadístico.1980. México 1981.

Bejar Navarro, Raúl. Karp Siorda, Liap y Martínez Fernando, Raúl. El Desarrollo Organizativo de la ENEP Acatlán 1975-1980. Cuadernos de Planeación Universitaria. Dir. Gen. de Planeación. UNAM, 1981.

Carrillo Castro, Alejandro. La Reforma Administrativa en México. Bases Metodológicas. Antecedentes e Institucionalización del Proceso (1981-1971). Edit. Porrúa. México. 1980.

Cuellar, J. Arturo. Perfil Demográfico y Educativo en México. Pensamiento Universitario No 20. UNAM, 1979

Fraga, Gabino. Derecho Administrativo. Edit. Porrúa. México, 1977

Esten, Claudio. Las Regiones de México y sus Niveles de Desarrollo Socioeconómicos. Colegio de México, 1973.

Diario Oficial de la Federación. Ley Federal de Educación. 27 de Noviembre de 1973.

Diario Oficial de la Federación. Ley Para la Coordinación de la Educación Superior. 29 de Diciembre de 1978

Galves A. Elioth, y Villagomez, Rafael. Análisis Region_1 de la Educación Superior. ANUIES, México. 1976.

Lopez Portillo, Jose. III y V Informe de Gobierno. Anexo 1. Estadístico Histórico. Presidencia de la República. 1 de Septiembre de 1981.

Pantoja Moran, David. Notas y Reflexiones de la Historia del Bachillerato. UNAM, 1983.

Periódico UNOMésUNO 10 de Septiembre de 1983

Plan Nacional de Educación Superior 1982-1984. SEP-ANUIES, México, 1982.

Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos Generales para el Periodo 1981-1991. SEP-ANUIES. México, 1981.

Pichardo Pagaza, Ignacio. Síntesis de la Estrategia para la descentralización de la Vida Nacional. 2a Reunión Suregional, Descentralización y Desarrollo Urbano: Ambitos de Competencia, Decisión y Participación del 17 al 21 de enero de 1983. Colegio de México. Documento.

Presidencia de la República. Desconcentración Administrativa. Dirección General de Estudios Administrativos. Colección Seminarios No 1, 1976.

Primer Foro Académico Laboral ENEP. UNAM, México 1983.

Sanchez Macgregor, Joaquin. Filosofía y Sistema de la Extensión Universitaria: Modelo UNAM. UNAM, México, 1981.

Sanchez Medina, Arturo. Síntesis Geográficas, Física y Humana. Edit. Trillas, México. 1971.

Secretaría de Educación Pública. Descentralización Educativa. Educa-

remos para la Independencia, la Libertad, la Democracia y la Justicia.
1er Informe de Gobierno. Cuadernos- SEP. México, Octubre de 1983.

Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación, Cultura Recreación y Deporte. 1984 -1988. Vers. Abreviada. Cuadernos- SEP. México, 15 de agosto de 1984.

Solana, Fernando. Cardiel Reyes, Raúl. Bolaños Martínez, Raúl. (Coordinadores). Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica- SEP. México, 1981.

Secretaría de Programación y Presupuesto. Participación del Sector Público en el Producto Interno Bruto de México 1975-1983. SFP, 1984.

Universidad Nacional Autónoma de México. Cuadernos de Intercambio Académico II. UNAM, 1978

Universidad Nacional Autónoma de México. Cuadernos de Intercambio Académico III. UNAM, 1978.

Universidad Nacional Autónoma de México. Evaluación y Marco de Referencia Académico-Administrativo de la UNAM. Organó Informativo de la UNAM, Sexta Epoca. Vol. I No. Especial. Ciudad Universitaria. Diciembre 1983.

Universidad Nacional Autónoma de México. Jabło Gonzalez Casanova. 6 de mayo de 1970- 7 de diciembre de 1972. UNAM, México, 1983.

Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. Programa de Descentralización de Estudios Profesionales. Universidad en Marcha. Suplemento Especial No 11. Cd. Univer. 17 de julio de 1980.

Universidad Nacional Autónoma de México. Reforma Universitaria. Programa 37 del 28 de junio de 1984, UNAM, 1984.

Universidad Nacional Autónoma de México. Revista de Intercambio Académico No 2, abril-junio de 1983, UNAM, 1983.

Unikel, Luis y otros. El Desarrollo Urbano en México. Colegio de México, 1978.

Valdés Olmedo, Cusuhtemoc. La Planeación en la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuadernos de Planeación Universitaria. No 6
Direc. Gral. de Planeación, UNAM, 1980.